

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.623, expediente de adopción de María Josefa Manasé Danta (328-3-19.035), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 6 de septiembre de 1960, con un año, diez meses y veintidós días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.697)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.624, expediente de adopción de Elda María Díaz Manasé (328-4-19.043), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 13 de septiembre de 1960, con once meses y veintisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.698)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.625, expediente de adopción de Luis Pérez López (330-3-20.333), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 3 de diciembre de 1962, con un mes y once días, e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.699)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.626, expediente de adopción de María Inmaculada Romero Hisado (331-1-20.437), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 1 de febrero de 1963, con cuatro días, e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.700)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.627, expediente de adopción de Carlos Yébenes Díaz (329-3-19.537), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 17 de julio de 1961, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.701)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.628, expediente de adopción de Joaquín Moreno Calvo (325-2-16.567), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 23 de abril de 1957, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.702)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.629, expediente de adopción de Eloy Robledo Garrido (326-4-17.677), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 17 de octubre de 1958, con tres días; e ignorándose

el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.703)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.630, expediente de adopción de Ildefonso Mantilla Cordobés (331-1-20.419), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 23 de enero de 1963, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.704)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA PROVEER 251 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el examen de que consta el concurso, para el que quedan convocados, se celebrará el día 16 del próximo mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, al que serán llamados por el siguiente orden:

Los opositores comprendidos entre los números 1 y 138, ambos inclusive, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número cuatro).

Los opositores comprendidos entre los números 139 y 277, ambos inclusive, en el Patio de Cristales del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número cinco).

Se advierte a los aspirantes que al examen deberán acudir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Secretario del Tribunal, José Leal Fuertes.

(O.—63.830)

Gerencia Municipal de Urbanismo

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión de 14 de enero de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública, para enajenar la parcela "D" del Polígono Industrial de Villaverde.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal (calle Barceló, número 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.

(O.—63.817)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión de 14 de enero de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela "C" del Polígono Industrial de Villaverde.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal (calle Barceló, número 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.

(O.—63.818)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión de 14 de enero de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela "B" del Polígono Industrial de Villaverde.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal (calle Barceló,

número 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.

(O.—63.819)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión de 14 de enero de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenación de la parcela número 106 del Polígono de actuación municipal de Santamarca (Sector Norte).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal (calle Barceló, número 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.

(O.—63.820)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión de 14 de enero de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela número 115 del Polígono de actuación municipal de Santamarca (Sector Norte).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal (calle Barceló, número 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.

(O.—63.821)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Negociado de Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de enero pasado, la creación de un patio de manzana, en la delimitada por las calles de Fernando el Católico, Andrés Mellado, Meléndez Valdés y Gaztambide, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 19 de febrero de 1966.—El Gerente (Firmado).

(O.—63.833)

Ministerio de Trabajo**Delegación Provincial**

Visto el texto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 de febrero del presente año, del Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Comercio e Industrias del Olivo de Madrid", así como las actas y el texto original del mis-

mo que obra en el expediente tramitado por este Organismo.

Esta Delegación de Trabajo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Acuerda: Completar las tablas de salarios anexas a dicho Convenio, con las siguientes categorías profesionales que han sido omitidas:

	Sueldo base	Plus Convenio	Total
Grupo II			
Mozo	2.100	432	2.532
Envasadora o embotelladora	2.100	392	2.492
Reparadora de medias	2.100	392	2.492
Cosedora de sacos	2.100	392	2.492
Grupo V			
Conserje	2.400	494	2.894
Cobrador	2.400	522	2.922
Vigilante o sereno, ordenanza, portero	2.200	432	2.632
Limpiadora (9,70 pesetas hora)	64	13,60	77,60

Publicar la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.042)

(O.—63.827)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", adjudicataria de las obras del proyecto núm. 766 de "Distribución de agua en la avenida del Generalísimo", por importe de 41.000,00 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—926)

(O.—63.781)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa "Cauco, S. L.", adjudicataria de las obras de "Reanudación de las obras paralizadas en el Poblado Social Mínimo de Vallecas", por importe de 53.177,26 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—928)

(O.—63.783)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A.", adjudicataria de las obras del proyecto núm. 939 de "Proyecto de modificación de la actual red de riegos en el Poblado de Absorción de Caño Roto", por importe de 2.320,45 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, se pue-

dan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—929)

(O.—63.784)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Dirección General de Correos y Telecomunicación****Construcciones**

ANUNCIO

Se hace público que, iniciado el expediente para devolución de la fianza constituida por "Hornos Lloyd Industrial, Sociedad Anónima", para garantizar la ejecución de las obras de instalación de un transporte aéreo de correspondencia entre los buzones de la Sala de Dirección y el Servicio de Cartería de la Administración de Correos de Madrid, pueden formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Director general, Manuel González González.

(G. C.—1.039)

(O.—63.824)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Dirección General de Correos y Telecomunicación****Construcciones**

ANUNCIO de subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio de comunicaciones en Elda (Alicante).

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a los servicios de comunicaciones en Elda (Alicante), por un importe de 5.271.275,66 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Elda, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones deberán presentarse

antes de las trece horas del día en que se termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Director general, Manuel González González.

(G. C.—1.040)

(O.—63.825)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales****Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

NOTA-ANUNCIO

Aprobado técnicamente el proyecto de nueva construcción de "Calzada de Servicio del Enlace Eisenhower", clave 7-M-345, Red Azul, Plan de Proyectos 1964, que corresponde a la calzada de servicio del Proyecto Parcial de Enlace del Aeropuerto de Barajas con la CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, en fecha 5 de junio de 1965, se procede a la incoación del expediente de información pública de las correspondientes a dicho proyecto.

Con esto se pretende, de modo principal, dar comunicación a las zonas urbanizadas al Este y al Norte del Nudo Eisenhower —mientras se completa la construcción de este Nudo—, dotándolas de los movimientos necesarios para su efectivo enlace con Madrid, Aeropuerto de Barajas y Barcelona, indistintamente.

Se ha trazado la planta de la calzada de servicio objeto del proyecto arrancando de la de igual clase existente en el margen izquierda de la CN-II, y siguiendo sensiblemente la valla linder de los terrenos del Aeropuerto de Barajas, con la imprescindible rectificación, pasa por detrás del Barrio Aeropuerto, para cruzar normalmente el acceso al Aeropuerto de Barajas aprovechando el paso superior de cañada actual enlazando con la calzada de servicio de la margen izquierda del citado acceso al Aeropuerto de Barajas.

El proyecto incluye el enlace en ambas direcciones con la calzada de servicio de la CN-II; un ramal al Barrio Aeropuerto y, antes de su cruce con el acceso al Aeropuerto de Barajas, un ramal de enlace con la calzada de servicio de la margen derecha de este acceso. También restablece la unión de las calzadas de servicio izquierdas de la CN-II (tramo anterior a la glorieta de Eisenhower) y del acceso al Aeropuerto, ambas cortadas por las obras propias de la glorieta (Nudo Eisenhower).

La longitud total de la calzada, ramales y enlaces enumerados (siete secciones) es de 3.126,30 metros.

La zona ocupada por la calzada de servicio y sus ramales y enlaces es irregular y muy variable. La calzada es de siete metros de anchura con arcenes de 2,50 metros, pero en general la plataforma se obtiene mediante la construcción de terraplenes de diferente cota que producen también taludes de anchura variable. Igual sucede en las zonas de desmonte en su caso. Es de advertir de que el emplazamiento de las calzadas laterales, no siempre paralelas a las vías principales, exige la ocupación de zonas entre ambas, destinadas a la construcción de bulbos de conexión, mediante las correspondientes vías de cambio de velocidades, con las calzadas principales de la Autopista de Barajas (ambos sentidos) y de la CN-II (sentido Madrid).

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento para la ejecución de la ley General de Carreteras de 4 de mayo de 1877, corresponde al expediente informativo:

Examinar si el trazado es el más conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses generales afectados por estos servicios.

Madrid, 20 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.043)

(I.—2.450)

Obras de "Acondicionamiento y separación de calzadas en la CN-VI de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba", p. k. 17,734 al 38,400 (I-M-110)

5.ª RELACION

TERMINO MUNICIPAL DE LAS ROZAS

Declaradas por Decreto de 24 de diciembre de 1959 la urgencia de las obras de "Acondicionamiento y separación de calzadas en la CN-VI de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, p. k. 17,734 al 38,400", es aplicable a la misma lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley, y acudir al Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha de levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	D. Mariano Sánchez Sánchez.—General Martínez Campos, 7.—Madrid-10. Teléfono 257-82-60	77,00	Por un extremo	Varios surtidores y terrenos	4	marzo	1966	10
2	Veracruz, S. A.—O'Donnell, 8.—Madrid-9.—Teléfonos 225-60-31 y 225-74-44	70,50	Por un extremo	Jardines y acceso	5	marzo	1966	10
3	D. José Bravo.—Avda. Calvo Sotelo.—Las Rozas de Madrid	409,30	Por un extremo	Labor	5	marzo	1966	11
4	Servidumbre	70,00	Por un extremo	C.º servidumbre	5	marzo	1966	11
5	D. Rafael Garcerán Sánchez.—Infantas, 25.—Madrid-4.—Tel. 221-71-06.	96,00	Por un extremo	Solar	4	marzo	1966	16
6	D. Félix Sastre Uría.—Alberto Alcocer, 14.—Madrid-16.—Teléfono 259-25-82	748,40	Por un extremo	Labor	5	marzo	1966	12
7	D.ª Juana Velasco de la Carrera.—Las Rozas de Madrid	1.965,00	Por un extremo	Labor	5	marzo	1966	13

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Ingeniero representante de la Administración (Firmado).

(G. C.—947)

(I.—2.448)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Servicio de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia, en la C. N. III de Madrid a Valencia", esta Jefatura ha señalado el día 28 de febrero de 1966, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Números de la finca: 27-29-31-39 y 67. Propietarios: "Pistas y Obras, S. A."

(G. C.—1.053)

(I.—2.452)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por don Julián Bravo Badorrey, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 30 pertenencias para mina de ilmenita y casiterita, nombrada "Amelia", núm. 2.358, sita en término de Villanueva del Pardillo y Las Rozas (Madrid), paraje llamao Río Guadarrama.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedra situado a 350 metros al E-6.º-S del mojón número 6 del permiso de investigación "Isabel", número 2.328.

De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 200 metros en dirección E-6.º-S.

De 1.ª a 2.ª estaca se medirán 1.500 metros en dirección S-6.º-O.

De 2.ª a 3.ª estaca se medirán 200 metros en dirección O-6.º-N.

De 3.ª estaca a punto de partida se medirán 1.500 metros en dirección N-6.º-E. quedando así cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas

se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes. Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Gonzalo Payá.

(G. C.—1.026)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 22 de enero de 1966.

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 28 de julio de 1964, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Provincial con la Agrupación de Fabricación de escobas y plumeros, de Madrid, con limitación a los hechos imponibles por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas por las actividades de Fabricación y venta de escobas y plumeros para el período del año 1966, y con la mención de M-41.

Segundo.—Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

Tercero.—Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponibles:

Tráfico de Empresas.—Venta de fabricantes a minoristas.—Artículo 186.1.(a).—Bases tributarias: 6.500.000 pesetas.—Tipo: 1,80 por 100.—Cuota: 117.000 pesetas.

Arbitrio Provincial.—Artículos: D. 24-12-64.—Bases tributarias: 6.500.000 pesetas.—Tipo: 0,60 por 100.—Cuota: Pesetas 39.000.

Total cuotas: 156.000 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, como asimismo con Plazas de Soberanía del Norte de Africa.

Cuarto.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogi-

dos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos se fija en ciento cincuenta y seis mil pesetas.

Quinto.—Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen de facturación:

Sexto.—El pago de las cuotas individuales se efectuará en cuatro plazos, con vencimiento en 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre.

Séptimo.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos; ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos, ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones-liquidaciones trimestrales.

Octavo.—En la documentación a expedir según las normas reguladoras del Impuesto se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Noveno.—La determinación de las cuotas adicionales; la tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo se ajustarán a lo que para estos fines señala la Orden de 28 de julio de 1964.

Décimo.—Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas regirán, asimismo, para el Arbitrio Provincial creado por el artículo 233-2) de la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, salvo para los conceptos que el mismo exceptúa; en ejecución de cuyo precepto y de la presente norma se procederá a aplicar automáticamente a las bases tributarias el tipo uniforme de gravamen que señale el Gobierno para el Arbitrio Provincial.

Undécimo.—Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y la norma 12.ª, apartado 1), párrafos a), b), c) y d) de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964.

Disposición final.—En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1964.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1966.—P. D., Félix Ruz Bergamín.

(G. C.—850)

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 22 de enero de 1966.

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 28 de julio de 1964, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Provincial con la Agrupación de Fabricantes de envases, de Madrid, con limitación a los hechos imponibles por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas por las actividades de Fabricación de envases y tapones para el período del año 1966, y con la mención de M-58.

Segundo.—Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

Tercero.—Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponibles:

Tráfico de las Empresas.—Venta de fabricantes a mayoristas.—Artículos: 186.1.(a).—Bases tributarias: 94.600.000 pesetas.—Tipo: 1,5 por 100.—Cuota: Pesetas 1.419.000.

Prestación de servicios.—Artículos 186.1.(e).—Bases tributarias: 15.400.000 pesetas.—Tipo: 2 por 100.—Cuota: 308.000 pesetas.

Suma Bases tributarias: 110.000.000 de pesetas.—Cuotas: 1.727.000 pesetas.

Arbitrio Provincial.—Tipos: 0,50 y 0,70 por 100.—Cuota: 580.800 pesetas.

Total cuotas: 2.307.800 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, como asimismo con Plazas de Soberanía del Norte de Africa.

Cuarto.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos, se fija en dos millones trescientas siete mil ochocientas pesetas.

Quinto.—Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen de ventas, número de obreros y energía consumida.

Sexto.—El pago de las cuotas individuales se efectuará en cuatro plazos, con vencimiento en 25 de marzo, 25 de junio, 26 de septiembre y 15 de diciembre de 1966.

Séptimo.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos; ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos, ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones-liquidaciones trimestrales.

Octavo.—En la documentación a expedir según las normas reguladoras del Impuesto se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Noveno.—La determinación de las cuotas adicionales; la tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo se ajustarán a lo que para estos fines señala la Orden de 28 de julio de 1964.

Décimo.—Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas regirán, asimismo, para el Arbitrio Provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, salvo para los conceptos que el mismo exceptúa; en ejecución de cuyo precepto y de la presente norma se procederá a aplicar automáticamente a las bases tributarias el tipo uniforme de gravamen que señale el Gobierno para el Arbitrio Provincial.

Undécimo.—Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y la norma 12.ª, apartado 1), párrafos a), b), c) y d) de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964.

Disposición final.—En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1964.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1966.—P. D., Félix Ruz Bergamín.

(G. C.—848)

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 22 de enero de 1966.

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 28 de julio de 1964, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Provincial con la Agrupación de Fundación de hierro, de Madrid, con limitación a los hechos imposables por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas por las actividades de Fundación de hierro por encargo, obra de catálogo, complemento de no férricos, taller mecánico, para el período del año 1966, y con la mención de M-51.

Segundo.—Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

Tercero.—Son objeto del Convenio los hechos imposables dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imposables:

Tráfico de las Empresas.—Venta a mayoristas.—Artículos: 186.1(a).—Bases tributarias: 130.000.000 de pesetas.—Tipo: 1,5 por 100.—Cuota: 1.950.000 pesetas.

Ejecución de obras.—Artículos: 186.1(c).—Bases tributarias: 140.000.000 de pesetas.—Tipo: 2 por 100.—Cuota: Pesetas 2.800.000.

Suma Bases tributarias: 270.000.000 de pesetas.—Cuotas: 4.750.000 pesetas.

Arbitrio Provincial.—Tipos: 0,50 y 0,70 por 100.—Cuota: 1.630.000 pesetas.

Total cuotas: 6.380.000 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, como asimismo con Plazas de Soberanía del Norte de Africa.

Cuarto.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imposables convenidos, se fija en seis millones trescientas ochenta mil pesetas.

Quinto.—Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen de ventas y número de obras.

Sexto.—El pago de las cuotas individuales se efectuará en cuatro plazos, con vencimiento en 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de 1966.

Séptimo.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos; ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos, ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones-liquidaciones trimestrales.

Octavo.—En la documentación a expedir según las normas reguladoras del Impuesto se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Noveno.—La determinación de las cuotas adicionales; la tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo se ajustarán a lo que para estos fines señala la Orden de 28 de julio de 1964.

Décimo.—Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas regirán, asimismo, para el Arbitrio Provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, salvo para los conceptos que el mismo exceptúa; en ejecución de cuyo precepto y de la presente norma se procederá a aplicar automáticamente a las bases tributarias el tipo uniforme de gravamen que señale el Gobierno para el Arbitrio Provincial.

Undécimo.—Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y la norma 12.ª, apartado 1), párrafos a), b), c) y d) de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964.

Disposición final.—En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1964.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1966.—P. D., Félix Ruz Bergamín.

(G. C.—849)

AYUNTAMIENTOS

EL BOALO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión del día 1 de febrero actual, el proyecto de parcelación denominado "San Muriel de Cerceda-II fase", se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente

por las mañanas, de diez a doce, en días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen oportunas en su derecho, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

El Boalo, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.044) (O.—63.828)

LA CABRERA

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones para la subasta de parcelas de terreno con destino a la edificación, que este Ayuntamiento enajena de acuerdo con la autorización que al efecto le fué concedida por la Superioridad con fecha 21 de febrero de 1951, se anuncia la subasta para enajenación de las siguientes:

Parcela al sitio de "Las Matas", paraje de "Mojapán", de ocupar una superficie de 3.085 metros cuadrados, con destino único y exclusivo de instalaciones industriales, según pliego de condiciones que ha sido aprobado por esta Corporación.

Otra parcela al sitio de "Las Matas", de ocupar una superficie de metros cuadrados, con destino a edificación de vivienda.

Otra al sitio de "El Carnizal", paraje de "La Pocilla", de ocupar una superficie de 580 metros cuadrados, destino edificación vivienda.

Otra al sitio de "Los Poyales", señalada con el número 10 de su plano parcelario, de ocupar una superficie de 520 metros cuadrados, destino edificación vivienda.

Otra al mismo sitio de la anterior y señalada con el número 11 de su plano de parcelación, con una superficie de 404 metros cuadrados, destino edificación vivienda.

Otra al mismo sitio de las anteriores, señalada con el número 24 de su plano parcelario, de ocupar una superficie de 590 metros cuadrados, destino edificación vivienda.

Estas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y horas de las doce de la mañana.

Las proposiciones para optar a estas subastas, según modelo adjunto de convocatoria y reintegradas en legal forma, se presentarán en sobre cerrado, acompañando resguardo de haberse depositado en Arcas Municipales de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o en cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Hispano Americano de Madrid, sucursal de Fuencarral, 76, el importe del 5 por 100 del tipo de licitación, y llevando en el sobre la inscripción siguiente: "Proposición para optar a la subasta de la parcela de terreno señalada con el número de orden del anuncio de convocatoria inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número", y se presentarán en la Secretaría municipal desde el siguiente día hábil de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta las doce horas del día inmediatamente anterior a la subasta, durante las horas de oficina.

El proponente a quien le fuera adjudicada la subasta, vendrá obligado a hacer efectivo el importe de la misma, más gastos ocasionados, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones irán igualmente acompañadas de declaración jurada de no hallarse el proponente comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El importe de este anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios.

El precio de licitación es de cinco pesetas el metro cuadrado en todas las parcelas antes reseñadas.

La Cabrera, 8 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

D., vecino de, enterado del anuncio de subasta de una parcela de terreno edificable, señalada con el número

ro de orden en el anuncio de convocatoria inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número de de ocupar una superficie de metros cuadrados, ofrece la cantidad de pesetas (todas las cantidades se expresarán en letra y número) y se compromete al estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones aprobadas por la Corporación que sirven de base para esta subasta y que desea conocer.

La Cabrera, de de 1966.

(Firma del proponente.)
(G. C.—1.045) (O.—63.829)

PINTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, conforme a la ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación vigentes y con carácter de urgencia, según el art. 19 del Reglamento dicho, se seca nuevamente a concurso la adquisición de un tractor con cabina y remolque metálicos para el servicio de limpiezas, en el tipo de 254.930 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 310, de 29 de diciembre de 1965, y anuncio aparecido también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 15, de 18 de enero de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, declarado de urgencia, se presentarán, debidamente reintegradas con pólizas del Estado, Municipio y Mutualidad dentro del plazo reducido de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a dos de la tarde, y la apertura de plicas se efectuará al día siguiente, también hábil, después de transcurrido el plazo para la admisión de pliegos, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, por la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y por el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe.

Pinto, a 17 de febrero de 1966.—El Alcalde, Crescencio de Lucas.
(G. C.—1.007) (O.—63.813)

PINILLA DEL VALLE

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones y declaradas de urgencia, tendrán lugar en este Ayuntamiento, el día 8 de marzo próximo, las siguientes subastas:

Aprovechamiento de hierbas mediante siego.—Cuyo aprovechamiento quedará terminado el día 30 de junio de 1966.

1.ª Ergueras de la Huelga, en la tasación de 1.400 pesetas.

2.ª Pradera de los Ríos, en la tasación de 1.500 pesetas.

3.ª Ergueras de la Veguilla, en la tasación de 1.200 pesetas.

4.ª Ergueras de Ríoviejo, en la tasación de 300 pesetas.

5.ª Ergueras del Mojón Blanco, en la tasación de 900 pesetas.

Aprovechamiento de hierbas y pastos.—Terminando el aprovechamiento el día 8 de marzo de 1967.

6.ª Concejo de la Ermita, en la tasación de 500 pesetas.

7.ª Callejón de la Veguilla, en la tasación de 2.000 pesetas.

Aprovechamiento de pastos.—Desde 1.ª de julio de 1966 hasta el 8 de marzo de 1967.

8.ª Ergueras del Soto, en la tasación de 5.000 pesetas.

9.ª Ergueras de la Veguilla, en la tasación de 3.000 pesetas.

Los aprovechamientos de pastos se llevarán a efecto con la cantidad y clase de ganados que estime oportuno el rematante. La primera subasta dará principio a las once horas, siendo correlativas hasta la novena.

Las plicas se presentarán por medio de pliegos cerrados, indicando en el sobre el número de la subasta que licita y se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles hasta las diecisiete horas del día 7 de marzo próximo inclusive.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna subasta, tendrá lugar una segunda el día 18 de dicho mes de marzo.

Pinilla del Valle, 16 de febrero de 1966.
El Alcalde accidental, Evaristo Martín.
(G. C.—1.075) (O.—63.854)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra estos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifican acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario y de imposición de las multas que para cada uno se señalan por no haber presentado la documentación que dispone la Regla 33 de la Instrucción aprobada por Oren de 13 de mayo de 1958, por el IMPUESTO DE SOCIEDADES, correspondiente al ejercicio 1964

Multas de 2.000 pesetas.

Discol Bell, S. A.—Avda. de José Antonio, 57.—Núm. In. A-2812485.—Rama y grupo 11-9-A.

José Gómez Beltrán, S. L.—Carrt. de La Coruña.—Núm. In. 2802990.—Inactivas.

Fermentaciones Industriales, S. A.—Carretera Coslada, kilómetro 1 (Vicálvaro).—Núm. In. A-2804899.—Inactiva.

Monterrey, S. A.—Avda. José Antonio, número 33.—Núm. In. A-2800687.—Rama y grupo X-8.

Fomentos de Viviendas y Construcciones, S. A.—José Antonio, 70.—Núm. In. 2806002.—Inactivas.

Alvarez Castellanos, S. A.—Avda. José Antonio, 49.—Núm. In. A-2806147.—Rama y grupo 5-4-B.

Zichy Construcciones, S. A.—José Antonio, 66.—Núm. In. A-2807017.—Rama y grupo 6-20.

Guinea Industrial y Agrícola, S. A.—Avenida de José Antonio, 31.—Núm. In. 2803111.—Sin actividad en Madrid.

Transportes y Maquinaria, S. A.—Padre Xifre, 1.—Apartamento 1.º.—Núm. In. A-2810611.—Rama y grupo 19-3-A.

Compañía Española de Proteínas Animales, S. A.—Brunete (Madrid).—Número In. A-2810692.—Rama y grupo 3-11.

Mage, S. A.—P.º Imperial, 29.—Número In. A-2810803.—Rama y grupo 6-1-E.

Distribuidora de Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima.—Avda. América, 29.—Número A-2811154.—Rama y grupo 13-25-F.

Hotelera Islaña, S. A.—Miguel Angel, número 15.—Núm. In. A-2811811.—Inmobiliarias.

Superpollo, S. A.—General Pardiñas, número 114.—Núm. In. A-2812162.—Rama y grupo 9-3.

Aira, S. A.—Francisco Silvela, 81.—Número In. A-2813383.—Rama y grupo 19-1-C.

Industrias Nior, S. A.—Nicolás Gómez, números 103 y 104.—Núm. In. A-2813124.—Rama y grupo 13-9-B.

Residencia del Boulevard, S. A.—Santa Cruz de Marcenado, 7.—Núm. In. A-2805984.—Rama y grupo inactivas.

La Casa de la Moncloa, S. A.—López de Hoyos, 188.—Núm. In. A-2810278.—Rama y grupo 12-8-A.

Porcelanas Técnicas, S. A.—Pérez Herrera, 7.—Núm. In. A-2806064.—Rama y grupo 6-15.º

Al-andalus, S. A.—Edificio Torre de Madrid, dep. 12, planta 8.—Número In. A-2810156.—No sujeta a Industrial.

El Carbayón Minas, S. A.—Avda. José Antonio, 29.—Núm. In. A-2810815.—Rama y grupo 13-1-E.

Comercial Electroquímica, S. L.—Noviciado, 4.—Núm. In. B-2807621.—Rama y grupo 11-24-H.

Cartones de los Villares, S. A.—Opañol, 1.—Núm. In. A-2812291.—Inactivas. Llaher Films, S. A.—Flor Baja, 7-9.—Número In. A-2809956.—Rama y grupo 7-1.

Industriales y Exportadora de Arroz, Sociedad Anónima.—Campomanes, 10.—Número In. A-2809231.—Rama y grupo 1-10-B.

Coronas y Trebolle, S. L.—Estrecho de Mesina, 27.—Núm. In. 2810731.—Rama y grupo 11-7-A.

Silen, S. A.—Marqués de Cubas, 12.—Número In. A-2810649.—Inmobiliaria.

Coeniz, S. L.—Jacometrezo, 4.—Número In. B-2810389.—No sujeta a industrial.

Comarg, S. L.—Ave María, 41.—Número In. B-2804655.—Inactiva.

Multas de 3.000 pesetas. Vilamar, S. A.—Avda. José Antonio, número 39.—Núm. In. A-2811971.—Agrícolas.

Multas de 4.000 pesetas. Huerta Labadie Proyectos y Obras, Sociedad Anónima.—Avda. José Antonio, 64.—Número In. A-2811132.—Rama y grupo 6-1-E.

Sandord Valls, S. A.—Eusebio Castañón, 3 (Chamartín).—Núm. In. A-2811948.—Inmobiliarias.

Inmobiliaria Neipa, S. A.—Ardemans, 6.—Número In. A-2810096.—Inmobiliaria.

El Palacete, S. A.—López de Hoyos, número 188.—Núm. In. A-2811261.—Rama y grupo 12-8-D.

Montes del Norte, S. A.—Avda. José Antonio, 66.—Núm. In. A-2810768.—Rama y grupo Agrícola.

Revestimientos, S. A.—Antoñita Jiménez, 16.—Núm. In. A-2810134.—Rama y grupo 6-15.º

La Expansión de Marcas, S. A.—Mayor, 46.—Núm. In. A-2813072.—Rama y grupo 15-6.º

Multas de 5.000 pesetas. Pretesa, S. L. (Vicálvaro), Madrid.—Número In. B-2801730.—Rama y grupo VI-11-B.

Electro Harinera San Vicente, S. A.—Carretera de Francia.—Número In. A-2800436.—Inactivas.

Central de Créditos, S. A.—Avda. José Antonio, 47.—Núm. In. A-2801317.—Inactiva.

Romero Hermanos, S. A.—Avda. José Antonio, 31.—Núm. In. A-2800310.—Sin actividad en Madrid.

Compañía Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar.—Avda. de José Antonio, 70.—Núm. In. A-2804265.—Rama y grupo 1-20.

Mas-Boswau, S. A., Empresa Promotora Hispano-Alemana.—Almagro, 31.—Número In. A-2810519.—Inmobiliaria.

Colonia del Angel, S. L.—Santa Teresa, número 14.—Núm. In. B-2810270.—Agrícola.

Agrícola Industrial Levantina, S. A.—Avenida José Antonio, 39.—Número In. A-2809608.—Agrícola.

Incho, S. A.—Princesa, 26.—Núm. In. A-2805083.—Inmobiliaria.

Viajes Galicia, S. L.—San Bernardo, 5.—Número In. B-2805635.—Ambito nacional.

Costas y Playas, S. A.—Juan Bravo, 2.—Número In. A-2810845.—Inmobiliarias.

Multa de 8.000 pesetas. S. A. Industrial Mercantil Española, Sociedad Anónima.—José Antonio, 39.—Número In. A-2801604.—Agrícola.

Inmobiliaria de la Isla, S. A.—Campomanes, 10.—Núm. In. A-2812488.—Inmobiliarias.

Arrocerías del Sur, S. A.—Campomanes, 10.—Núm. In. A-2810157.—Rama y grupo 3-10.º

Multas de 10.000 pesetas. Construcciones Avenida, S. A.—Nicasio Gallego, 19.—Núm. A-2803670.—Inmobiliarias.

Producciones Españolas de Cinematografía, S. A.—Princesa, 1.—Número In. A-2810962.—Rama y grupo 7-1.º

Fomento de Torrelodones, S. A.—Avenida del Rosario, 1 (Torrelodones), Madrid.—Núm. In. A-2803392.—No sujeta a industrial.

La Masía, S. A.—Avda. José Antonio, número 39.—Núm. In. A-2811109.—Agrícola.

Explotaciones de la Campana, S. L.—Santa Teresa, 14.—Núm. In. B-2810271.—Agrícola.

Multas de 11.000 pesetas.

Inmobiliaria Gran Vía, S. A.—José Antonio, 48.—Núm. In. A-2805542.—Inmobiliaria.

Multas de 12.000 pesetas. Construcciones Ibéricas, S. A.—Francisco Silvela, 50.—Núm. In. A-2813202.—Inactiva.

Multas de 15.000 pesetas. Europahotel de España, S. A.—Avenida de Calvo Sotelo, 16.—Número In. A-2810959.—Inactivas.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.671)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince, sin que en ningún caso se suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Almacenes Villaverde, S. A.—Eloy Gonzalo, 36.—Ref. 65-8-629-2.396.—1963.—Expediente 21.233-65.—Cuota a ingresar: 12.000 pesetas.

Productos Derivados del Cemento, Sociedad Limitada.—Avda. José Antonio, 57.—Referencia 65-1-8.540-8.126.—1963.—Cuota a ingresar: 91.275 pesetas.

Industriales y Comerciantes Madrileños Agrupados.—Desengaño, 10.—Ref. 65-1-5.457.—Año 1959-60.—Cuota a ingresar: 250.199,50 pesetas.

Ciema, S. A.—Plaza de Colón, 2.—Referencia 65-1-5.467.—1958.—Cuota a ingresar por multa: 3.000 pesetas.

Pedro Cea Miralles.—Andrés Mellado, número 10.—Ref. 65-1-15.449.—1962.—Cuota a ingresar: 16.074 pesetas.

La Armenia Industrial, S. A.—Benito de Castro, 6.—Ref. 65-1-3.730-2.867.—1963.—Cuota a ingresar: 6.230 pesetas.

Trefilerías y Derivados, S. A.—Santa Ana, 14.—Ref. 65-1-5.413-2.749.—1963.—Cuota a ingresar: 67.924 pesetas.

Aregama, S. A.—Madera, 10.—Cuesta Santo Domingo, 7.—Ref. 65-1-4.678-7.213.—1960.—Intereses de demora.—A ingresar: 3.980 pesetas.

Constructora de Viviendas Protegidas, Sociedad Limitada.—Pico Montánchez, 4.—Referencia 65-1-4.961-9.918.—1963.—Cuota a ingresar: 91.044 pesetas.

Edificaciones Seira, S. L.—Paseo de Ofelia Nieto, 7.—Ref. 65-1-4.958-9.882.—1963.—Cuota a ingresar: 94.800 pesetas.

Aerocam, S. A.—Alcalá, 157.—Ref. 65-1-4.775-6.372.—1963.—Cuota a ingresar: 30.664,59 pesetas.

Construcciones Ajea, S. L.—Molino de Viento, 9.—Ref. 65-1-4.767-6.011.—1963.—Cuota a ingresar: Negativa.

Fundiciones y Forjas Gijonesas, S. A.—Plaza de Santa Ana, número 2.—Referencia 65-1-4.536-3.327.—1957.—Cuota a ingresar: 30.877 pesetas.

Fabeta, S. A.—Plaza de los Mostenses, número 7.—Ref. 65-8-1.012-4.925.—1958.—Cuota a ingresar: 6.271 pesetas.

Fundición Bolueta, S. A.—Ortega y Gasset, 42.—Ref. 65-1-8.376.—1963.—Cuota a ingresar: 439.173 pesetas.

ALCYON, Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima.—Génova, 11.—Referencia 65-1-5.183-11.243.—1963.—Cuota a ingresar: 1.333,50 pesetas.

Miguel y Aurelio Trijueque Arroyo.—Martín de los Heros, 67.—Ref. 65-1-8.318.—Cuota a ingresar: 60.950 pesetas.

Ricardo Angulo García y otros.—Goya, número 32.—Ref. 65-1-8.292.—1962.—Cuota a ingresar: 77.373,50 pesetas.

Comercial Exportadora de Artículos Perecederos, S. A.—Protasio Gómez, 4.—Referencia 65-8-481-2.243.—1961-62.—Cuota a ingresar: 1.195,40 pesetas.

Compañía Naviera de Alicante.—Los Madrazo, 18.—Ref. 65-8-261-4.244.—Expediente 20.592-63.—Cuota a ingresar: 25.620 pesetas.

J. Quijano, S. A.—Halcón, 11.—Ref. 65-1-5.243-11.880.—1963.—Cuota a ingresar: 21.087,43 pesetas.

Manufactura y Distribución de Vidrio, Sociedad Anónima.—Ebro, s/n.—San Fernando de Henares.—Ref. 65-1-4.938-9.470.—1963.—Cuota a ingresar: 25.904 pesetas.

José Ajero e Hijos.—Tomás Bretón, 51.—Referencia 65-1-9.112-15.542.—1959.—Cuota a ingresar: 22.060 pesetas.

Groer, S. A.—Alcalá, 45.—Ref. 65-1-9.099-15.049.—1957.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Construcciones Valverde y Morales, Sociedad Limitada.—Industria, 14.—Referencia 65-1-8.981-9.906.—Intereses demora de 3-6-63 a 30-11-65.—A ingresar: 21.043 pesetas.

Hros. de Julio Gregorio Díaz Simón.—Academia, 8.—Garage Los Jerónimos.—Expediente 21.317-65.—Ref. 65-8-650-6.900.—1962.—Cuota a ingresar: 158,40 pesetas.

Hros. de Julio Gregorio Díaz Simón.—Academia, 8.—Garage Los Jerónimos.—Expediente 21.316-65.—Ref. 65-8-651-6.900.—1961.—Cuota a ingresar: 758,40 pesetas.

Curtidos Santa Ana, S. A.—Santa Ana, número 6.—Expte. 21.425-65.—Ref. 65-8-954-6.415.—1963.—Cuota a ingresar: 6.600 pesetas.

Sociedad Industrial de Zumaque, S. L.—Relatores, 6.—Ref. 65-1-8.954-2.848.—1959-60.—Cuota a ingresar: 8.872,79 pesetas.

Sociedad Industrial de Zumaque, S. L.—Relatores, 6.—Ref. 65-1-8.953-2.848.—1958-59.—Cuota a ingresar: 9.373 pesetas.

Establecimientos Félix Gasull, S. A.—Relatores, 1.—Ref. 65-1-8.502-4.667.—1963.—Cuota a ingresar: 154.670 pesetas.

Establecimientos Félix Gasull, S. A.—Relatores, 1.—Ref. 65-1-8.501-4.667.—1962.—Cuota a ingresar: 281.990 pesetas.

Hobby, S. A.—Hortaleza, 31.—Ref. 65-8-729.—Núm. 8.233.—Expte. 21.741-63.—1958.—Negativa.

Auxiliar Frio Industrial, S. A.—Serrano, 230.—Ref. 65-1-8.542-8.316.—1963.—Cuota a ingresar: 8.900 pesetas.

Ride, S. A.—Ferraz, 27.—Ref. 65-1-8.878-9.355.—1963.—Cuota a ingresar: 43.150 pesetas.

Inmobiliaria Costa del Sol, S. A.—Jardines, 3.—Ref. 65-1-4.677-8.315.—1960.—Intereses demora.—A ingresar: 2.066 pesetas.

Inmobiliaria Costa del Sol, S. A.—Jardines, 3.—Ref. 65-1-4.676-8.315.—1959.—Intereses demora.—A ingresar: 7.117 pesetas.

Hijos de Varela, S. R. C.—Andalucía, número 7.—Ref. 65-1-8.949-1.480.—1963.—Cuota a ingresar: 5.004,52 pesetas.

Construcciones Escario, S. A.—San Bernardo, 117, 1.º.—Ref. 65-8-785-3.836.—1961.—Cuota total a ingresar: 116.690,96 pesetas.

Laboratorios Occidente, S. L.—Zabaleta, número 49.—Ref. 65-8-743-1.203.—Expediente 21.169-64.—1961-62.—Cuota a ingresar: 7.258 pesetas.

Industrial Gráficas España, S. L.—Zurita, 42.—Expte. 20.723-61.—Ref. 65-8-724-4.207.—1957-58.—Cuota a ingresar: 38.748 pesetas.

Villamor, C. de B.—Andrés Mellado, 50.—Expediente 22.254-62.—Ref. 65-8-719-2.184.—1959.—Cuota a ingresar: 32.283,20 pesetas.

Villamor, C. de B.—Andrés Mellado, número 50.—Expte. 22.253-62.—Ref. 65-8-718-2.184.—1958.—Cuota a ingresar: 4.175,60 pesetas.

Industrial Inmobiliaria del Guadalén.—Recoletos, 17.—Expte. 20.634-63.—Referencia 65-8-580-3.214.—1961.—Cuota a ingresar: 53.770,86 pesetas.

Referencia 65-1-5.183-11.243.—1963.—Cuota a ingresar: 1.333,50 pesetas.

Transportes Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima.—Dr. Esquerdo, 51.—Referencia 65-1-8.543-8.437. — 1963.—Cuota a ingresar: 144.340 pesetas.

La Alfilería Central, S. A.—Paseo de la Ermita del Santo, 22-28.—Ref. 65-1-8.945-626. — 1963. — Cuota a ingresar: 9.960 pesetas.

Industrias Beroa, S. A.—Flor Baja, 7 y 9.—Ref. 65-1-8.384.—1963.—Cuota a ingresar: 285.885 pesetas.

Palcalva, S. L.—Santa Juliana, 36.—Expediente 21.570-65.—Ref. 65-8-999-8.133. 1960.—Cuota a ingresar: 5.121,22 pesetas.

Laboratorios Occidente, S. L.—Zabaleta, número 49.—Ref. 65-8-967-1.203.—1959. Cuota a ingresar: 2.800 pesetas.

Cortijo Blanco, S. A.—Alcalá, 119.—Referencia 65-1-8.887-9.892. — 1963. — Cuota a ingresar: 209.253 pesetas.

Edificios Garbía, S. A.—Caracas, 4.—Expediente 20.437-64.—Ref. 64-8-360.—1961.—Cuota a ingresar: 1.594,70 pesetas.

Cristal Madrid, S. A.—Angel, 10.—Referencia 65-1-4.572-1.736.—1963.—Cuota a ingresar: 7.946,56 pesetas.

La Proveedora Universal, S. A.—Paseo de las Acacias, 69.—Ref. 65-1-4.663-975. 1963.—Cuota a ingresar: 8.388,69 pesetas.

Productos Químicos Penta, S. A.—Reyes, 7, 1.º izqda.—Ref. 65-1-4.725-1.934. Año 1963.—Cuota a ingresar: 1.324,86 pesetas.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.672)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra estos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifican acuerdos de la Administración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, y liquidación de las multas que para cada uno se señalan, por no haber presentado la documentación que dispone la regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, del ejercicio 1964

IMPUESTO DE SOCIEDADES

Mercados Asiáticos, S. L.—Doctor Esquerdo, 83. — Núm. B-2806100.—Rama y grupo 1-10-B.—Total a ingresar: 13.000 pesetas.

Neoquímica, S. A. — Guzmán el Bueno, 91 bis. — Núm. A-2808730. — Rama y grupo 11-11. — Total a ingresar: 7.000 pesetas.

Ital Productos, S. A. — Modesto Lafuente, 47. — Núm. A-2808737. — Rama y grupo 9, 2.º.—Total a ingresar: 30.925 pesetas.

Roser, S. L. — General Mola, 281. — Número B-2809410. — Rama y grupo 17-9-G. — Total a ingresar: 7.600 pesetas.

Liner, S. A. — Boix y Morer, 6. — Número In. A-2806425. — No sujeta a Industrial. — Total a ingresar: 1.265 pesetas.

L. Marcos y Compañía, S. L. — Serrano, 45. — Núm. B-2802247. — Inactiva.

Industriales y Comerciantes Madrileños, S. A. — Paseo Melancólicos, 17. — Número A-2804812. — Rama y grupo 14-5.º. — Total a ingresar: 275.112 pesetas.

Astrana, S. A. — José Antonio, 88. — Número A-2805482. — Rama y grupo 19-10. — Total a ingresar: 27.400 pesetas.

A. Nacou Gilanova, S. L. — Juan Bravo, 17. — Núm. B-2809308. — Inactiva. Total a ingresar: 25.000 pesetas.

Cierre, S. A. — Paseo Pintor Rosales, número 18. — Núm. A-2809628. — Rama y grupo 15-10-A. — Total a ingresar: 92.770 pesetas.

Dandy, S. L. — Virgen Sonsoles, 2. Barrio Concepción. — Núm. B-2807650. — Inactivas. — Total a ingresar: 24.325 pesetas.

Comercio y Técnica, S. L. — Plaza del Callao, 4. — Núm. B-2807564. — Rama y grupo 5-4-A. — Total a ingresar: 11.845 pesetas.

Duplexport Ltda. — General Pardiñas, número 45. — Núm. B-2809240. — Inactiva. — Total a ingresar: 39.000 pesetas.

Aguimen, S. A.—General Pardiñas, 95. Número A-2806763. — Rama y grupo 6-22. — Total a ingresar: 187.957 pesetas.

Construcciones Nor, S. L. — Reina Victoria, 25. — Núm. B-2804653. — Rama y grupo 6-1-D. — Total a ingresar: 64.010 pesetas.

Artus Química Farmacéutica, S. L. — Avenida Islas Filipinas, 36. — Núm B-2804133. — Rama y grupo 11-21-C. — Total a ingresar: 35.000 pesetas.

Negocios Reunidos, S. A.—Viriato, 57. Número A-2801289. — Rama y grupo 13-36 A. — Total a ingresar: 105.000 pesetas.

Mexía y Compañía, S. L. — Reina, 31. B-2807581. — Inactivas. — Total a ingresar: 20.500 pesetas.

Producciones Almasiro de Cinematografía, S. A. — Fuencarral, 77. — Número A-2807878. — Rama y grupo 7, 1.º — Total a ingresar: 4.480 pesetas.

Fabricación Española, S. A. — Zurbarano, 67. — Núm. A-2807313. — Inactivas. Total a ingresar: 67.663 pesetas.

José Lebiand, S. A. — Avda. José Antonio, 20. — Núm. 2801671. — Inactiva. Total a ingresar: 29.305 pesetas.

Absan, S. L. — Plaza Mayor, 2. — Número B-2808937. — Rama y grupo 5-4-A. — Total a ingresar: 18.979 pesetas.

Sociedad Hispano Francesa de Maquinaria, S. A. — Segre, 18. — Número A-2806067. — Inactivas. — Total a ingresar: 24.099 pesetas.

Servicios de Relaciones Públicas, S. A. Paseo de la Castellana, 63. — Núm. A-2810387. — Rama y grupo 15-6. — Total a ingresar: 7.000 pesetas.

Bergi, S. A. — Fuencarral, 77. — número A-2807104. — Rama y grupo 6-1-D. Total a ingresar: 74.638 pesetas.

Francisco Fernández y Cía. — Destilerías Porras, S. R. C. — Fernández de los Ríos, 10. — Núm. C-2802811. — Rama y grupo 20-3-B. — Total a ingresar: 18.600 pesetas.

Nexo, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 19. — Núm. A-2803156. — Inactivas. — Total a ingresar: 49.000 pesetas.

Construcciones Giga, S. L. — Fuencarral, 77. — Núm. B-2803211. — Rama y grupo VI-1.º D.—Total a ingresar: 64.321 pesetas.

Comisiones Exportaciones, S. A.—Desengaño, 10. — Núm. A-2804295. — Rama y grupo 7-2. — Total a ingresar: pesetas 28.900.

Nata Villalba, S. L. — García de Paredes, 5. — Núm. B-2804474. — Rama y grupo 9, segundo. — Total a ingresar: 90.775 pesetas.

Yago Films, S. A. — Zorrilla, 8. — Número A-2806396. — Rama y grupo 7-1.º Total a ingresar: 8.500 pesetas.

Viuda e Hijos de Manuel Zardain Monteserín, C. de B. — Hermosilla, 66. — número E-2808053. — Rama y grupo 6-17-A. — Total a ingresar: 19.000 pesetas.

Arrillaga y Compañía, S. R. C.—Plaza de Olavide, 8. — Núm. C-2807740. — Rama y grupo 10-11. — Total a ingresar: 11.000 pesetas.

Movineón, S. L. — Galileo, 108. — Número B-2807295. — Rama y grupo 13-39-B. — Total a ingresar: 15.700 pesetas.

Fotografado Aguila, S. L. — Hilarión Eslava, 13. — Núm. B-2805946. — Rama y grupo: 15-3-F. — Total a ingresar: pesetas 11.500.

Nova, S. A. — Valverde, 6. — Número A-2807279. — Rama y grupo 6-1.º-E. Total a ingresar: 67.901 pesetas.

Suministros Electrónicos Nacionales y Extranjeros, S. A. — Velázquez, 100. — Número A-2809768. — Rama y grupo 13-5-D. — Total a ingresar: 3.140 pesetas.

Sociedad Española de Papelería, S. A. Carrera de San Jerónimo, 21. — Número A-2804417. — Rama y grupo 10-5.º-J. Total a ingresar: 40.500 pesetas.

Sociedad Mercantil Anónima El Cartucho. — Núm. A-2807543. — Inmobiliaria. — Total a ingresar: 17.439 pesetas.

Actividades Chacineras, S. A. — Plaza de España. — Núm. A-2808310. — Rama y grupo 9-1-A. — Total a ingresar: pesetas 24.849.

Cocereco, S. L. — Andrés Borrego, 6. Número B-2808802. — Inactiva. — Total a ingresar: 7.416 pesetas.

Instalaciones de Calefacción, Electricidad, Saneamiento, S. L. — José Antonio, número 55. — Núm. B-2805680. — Rama y grupo 13-6-C. — Total a ingresar: pesetas 45.685.

Compañía Anónima Hispano Inglesa de Comercio, S. A. — Avenida José Antonio, 51. — Núm. A-2806540. — Rama y grupo 13-25-K. — Total a ingresar: 7.000 pesetas.

Carma, S. A.—Avda. José Antonio, 70. Número A-2807691. — Rama y grupo 13-15-C. — Total a ingresar: 13.000 pesetas.

Productos Derivados del Cemento, Sociedad Limitada. — José Antonio, 57. — Número B.2808126. — Sin actividad en Madrid. — Total a ingresar: 109.000 pesetas.

Comercial Taurina, S. L. — Avda. José Antonio, 55. — Núm. B-2803224. — Inactivas. — Total a ingresar: 11.440 pesetas.

Financiera Inmobiliaria, S. A. — Avenida José Antonio, núm. 67. — Número A-2803873. — Inversiones. — Total a ingresar: 379.809 pesetas.

Medrano y Ruiz de Alda, S. L. — Avenida José Antonio, 11.—Núm. B-2804245. Rama y grupo 17-6.º.—Total a ingresar: 32.195 pesetas.

Antracitas y Hullas, S. L. — Avda. José Antonio, 75. — Núm. B-2805163. — Inactiva. — Total a ingresar: 10.231 pesetas.

Feller y Compañía, S. L. — Avda. José Antonio, 57. — Núm. B-2802495. — Rama y grupo 1-10-A. — Total a ingresar: 13.000 pesetas.

Industrias K. F., S. L. — Pasaje Pradillo, 5. — Núm. B-2810252. — Rama y grupo 1-13. — Total a ingresar: 4.600 pesetas.

Construcciones Rols, S. L.—Estigia, 5. Núm. B-2804569. — Rama y grupo 13-16-D. — Total a ingresar: 13.000 pesetas.

Lubricometal, S. L. — Sánchez Pacheco, 41. — Núm. B-2804658. — Rama y grupo 13-13-C.—Total a ingresar: 19.900 pesetas.

Norka Española, S. A. — Sancho Dávila, 25. — Núm. A-2809169. — Rama y grupo 11-9-A. — Total a ingresar: 62.000 pesetas.

Artes Gráficas Helénica, S. A. — Fray Luis de León, 11. — Núm. A-2800677.— Rama y grupo 15-3-B. — Total a ingresar: 31.000 pesetas.

Quemadero en Villaverde, S. L. — José Antonio, 33. — Núm. B-2808451. — Rama y grupo 9-8-B. — Total a ingresar: 40.235 pesetas.

Parcelotora Las Matas, S. A.—Avenida José Antonio, 33. — Núm. A-2800087. — Agrícola. — Total a ingresar: 146.403,91 pesetas.

Agrícola Mercantil, S. A. — Avda. José Antonio, 39.—Núm. A-2800476. — Agrícola. — Total a ingresar: 90.694,45 pesetas.

Compañía Madrileña de Carbones, Sociedad Limitada. — Avda. José Antonio, número 31. — Núm. B-2810116. — Inactiva. — Total a ingresar: 12.080 pesetas.

Confecciones Azul, S. L. — Bordadores, 11. — Núm. B-2809565. — Rama y grupo 18-11-B. — Total a ingresar: pesetas 19.000.

Fomento e Intercambio Comercial Hispano-Oriental, S. A. — Ferraz, 82. — Número A-2807935. — Rama y grupo 1-10-B. — Total a ingresar: 25.000 pesetas.

Vegamar, S. A. — Mártires Concepcionistas, 13. — Núm. A-2809015. — Rama y grupo 13-19-C. — Total a ingresar: pesetas 77.000.

Vitros Dux, S. A. — Almagro, 32. — Número A-2808645. — Rama y grupo 6-16 A.—Total a ingresar: 64.000 pesetas.

Byron, S. A. — Génova, 11. — Número A-2808427. — Rama y grupo 13-37-C. Total a ingresar: 47.036 pesetas.

Ibero Nórdica, S. A. — Abada, 3. — Número A-2807794. — Inmobiliaria. — Total a ingresar: 1.294,24 pesetas.

Antinea, S. A. — Duque de Sesto, 38. Número A-2807665. — Rama y grupo 12-6-A. — Total a ingresar: 38.000 pesetas.

Construcciones Perman, S. A. — Génova, 16. — Núm. A-2807138. — Rama y grupo 6-1-D. — Total a ingresar: 11.462 pesetas.

Hispano Diesel, S. A. — José Antonio, número 57. — Núm. A-2806419. — Inactivas. — Total a ingresar: 241.303 pesetas.

Fabera, S. A. — Plaza Mostenses, 7. — Número A-2804925. — Inactivas. — Total a ingresar: 32.035 pesetas.

Parafesa, S. L. — Martínez Campos, 7. Número B-2806290. — Rama y grupo 10-5-E. — Total a ingresar: 20.500 pesetas.

E. Durán, S. en C. — Tetuán, 7 y 9. — Número D-2802113. — Rama y grupo 11-21-A. — Total a ingresar: 110.000 pesetas.

Alamecenes de la Puerta del Sol, C. de B. — Puerta del Sol, 14. — Número E-2802500. — Rama y grupo 18-16. — Total a ingresar: 62.000 pesetas.

Contratas Ferroviarias, S. A. — Mayor, números 46 y 48. — Núm. A-2802812.— Rama y grupo XIX-4.º.—Total a ingresar: 61.605,85 pesetas.

Ruz Mora, Empresa Constructora, Sociedad Anónima. — Miguel Angel, 1 duplicado. — Núm. A-2805387. — Rama y grupo 6-1-0. — Total a ingresar: 670.577 pesetas.

Construcciones Nga., S. A.—Conde de Peñalver, 47. — Núm. A-2806867. — Rama y grupo, 6-1-C. — Total a ingresar: 206.582 pesetas.

Textil Industrial Madrileña, S. A. — Salamanca, 13. — Núm. A-2804228. — Inactivas. — Total a ingresar: 8.000 pesetas.

Verdeja y Alcántara, S. A. — Goya, 62. A-2802646. — Rama y grupo 13-6-C. — Total a ingresar: 187.300 pesetas.

López Calvo, S. L. — Duque de Rivas, número 3. — Núm. B-2802726. — Inactivas. — Total a ingresar: 14.755 pesetas.

Aguila Films, S. A. — Plaza de España, 2. — Núm. A-2808840. — Rama y grupo 7-1. — Total a ingresar: 16.950 pesetas.

Estudios y Construcciones Cuesta, Sociedad Anónima. — Juan de Mena, 10. — Número A-2803342. — Rama y grupo VI-1.º-C. — Total a ingresar: 206.828 pesetas.

Autovox Ibérica, S. A. — O'Donnell, 8. Número A-2805931. — Rama y grupo: Baja definitiva.—Total a ingresar: pesetas 260.444.

Matías López, S. A.—San Agustín, 13. Número A-2800614. — Inactiva. — Total a ingresar: 182.600 pesetas.

Hijos de Xarela, S. R. C. — Núm. C-2081480. — Rama y grupo XX-4.º-A. — Total a ingresar: 65.846,50 pesetas.

Fundiciones del Cerro de la Plata. — Número A-2802716. — Inactivas. — Total a ingresar: 59.419,80 pesetas.

Compañía Naviera de Alicante, S. A.— Los Madrazo, 18. — Núm. A-2804244. — Rama y grupo XIX-10. — Total a ingresar: 12.389 pesetas.

Laboratorios Vigoncal, S. A. — Ferrer del Río, 32. — Núm. A-2801406. — Rama y grupo 11-18-B. — Total a ingresar: 42.342,84 pesetas.

Club Internacional del Disco, S. A. — Fernando el Católico, 17. — A-2800256. Rama y grupo 15-9. — Total a ingresar: 104.200 pesetas.

Herederos de don Julio Gregorio Díaz Simón, C. de B. — Academia, 8. — Número E-2806900. — Rama y grupo 19-6-A. — Total a ingresar: 32.600 pesetas.

Aislamientos y Material, S. A. — Murcia, 6. — Núm. A-2806880. — Rama y grupo 6-20. — Total a ingresar: 80.300 pesetas.

Ulfilms, S. A. — Antonio Maura, 16.— Número A-2806083. — Rama y grupo 7-2.º.—Total a ingresar: 63.000 pesetas.

Unión Industrial Cinematográfica, Sociedad Anónima. — Marqués de Urquijo, número 14. — Núm. A-2804769. — Rama y grupo 7-2. — Total a ingresar: 25.350 pesetas.

Aerotécnica, S. A. — Plaza de Salamanca, 9. — Núm. A-2805705. — Rama y grupo 11-11. — Total a ingresar: pesetas 319.500.

Fopic, S. A. — Pajaritos, 43.—Número A-2803590. — Inactivas. — Total a ingresar: 43.000 pesetas.
 Construcciones y Edificaciones, S. A.— Ceysa, 5. — Núm. A-2801883. — Inmobiliaria. — Total a ingresar: 91.986,50 pesetas.
 Dalda, S. L. — Avda. General Perón, número 16. — Núm. B-2809658. — Rama y grupo 13-27-E. — Total a ingresar: pesetas 32.000.
 Mejillonera Viguesa, S. A. — Fernando el Santo, 11. — Núm. A-2806338. — Sin actividad en Madrid. — Total a ingresar: 83.398 pesetas.
 Zurro Hermanos, S. L. — Laurel, 5. — Número B-2805037. — Rama y grupo 13-22-A. — Total a ingresar: 68.456 pesetas.
 Muebles Sotoca, C. de B. — Plaza de Celenque, 1. — Núm. E-2803647. — Rama y grupo XII-8-G. — Total a ingresar: 21.100 pesetas.
 Comercial Exportadora de Artículos Perecederos, S. A. — Protasio Gómez, 4. — Número A-2802243. — Rama y grupo XVI-3. — Total a ingresar: 5.700 pesetas.
 Publicaciones Jurídicas, S. A. — General Mola, 72. — Núm. A-2801739. — Rama y grupo XV-8. — Total a ingresar: 7.437,46 pesetas.
 Industrial y Mercantil Hab. S. A. — Antonio Acuña, 21. — Núm. A-2808203. Inmobiliaria. — Total a ingresar: 4.097 pesetas.
 Decarlos Galán, S. A. — Francisco Silvela, 65. — Núm. A-2809903. — Baja definitiva en 5-1-64. — Total a ingresar: 10.000 pesetas.
 Forma, S. A. — Empresa Constructora. Avenida José Antonio, 70. — Número A-2806366. — Rama y grupo 6-1-C. — Total a ingresar: 194.177 pesetas.
 Rústica Mariscal, S. A. — Rubén Darío, 1. — Núm. A-2806105. — Agrícolas. Total a ingresar: 8.042 pesetas.
 Coinsa, S. L. — Zurbano, 21. — Número B-2804634. — Rama y grupo 1-10-A. Total a ingresar: 47.500 pesetas.
 Ayala y Vivanco, S. R. C. — San Bernardo, 20. — Núm. C-2802006. — Inactiva. — Total a ingresar: 16.570 pesetas.
 Suministros y Maquinaria, S. A. — Juan Bravo, 25. — Núm. A-2806663. — Rama y grupo 13-35-D. — Total a ingresar: 21.500 pesetas.
 Compañía Española de Aparatos Científicos e Industriales, S. A. — Número A-2807483. — Rama y grupo 13-18-C. — Total a ingresar: 135.604 pesetas.
 Madrid, 21 de enero de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.673)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Fernando Mateos Martínez. — Martín de los Heros, 36. — Ref. 71-65. — 1962. Practicantes. — Núm. 14.470. — Negativa.

Antonio Moñiz Valverde. — Virgen del Romero, 8. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.379. — Negativa.
 María Angeles Aguilera García. — Meléndez Valdés, 19. — Ref. 71-65. — 1962. Practicantes. — Núm. 14.364. — Negativa.
 Melitón Polimón Gómez. — Hermosilla, 27. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.288. — Negativa.
 Juan Molinero Rivodigo. — Amara, 44. Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.240. — Negativa.
 Mateo López Celada. — Paseo Chopera, 56. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.199. — Negativa.
 Manuel Herrera Almodova. — Amaro García, 16. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.182. — Negativa.
 Arturo Pulín Melendreras. — Castelló, 45. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores de los Tribunales. — Núm. 12.514. Negativa.
 Jesús Pajares Compostiza. — Vallehermoso, 69. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores de los Tribunales. — Número 12.500. — Negativa.
 Félix Ulloa Abad. — Donoso Cortés, número 35. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Núm. 12.479. — Cuota a ingresar: 1.695 pesetas.
 Alfonso Gil Meléndez. — General Pardiñas, 25. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Núm. 12.459. — Cuota a ingresar: 1.695 pesetas.
 Emilio García Fernández. — Galileo, 61. Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — número 12.457. — Cuota a ingresar: 1.695 pesetas.
 José María Fernández Rubio. — Galileo, 63. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Núm. 12.455. — Cuota a ingresar: 1.695 pesetas.
 José María Boo Franco. — Puerta del Sol, 13. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Núm. 12.451. — Cuota a ingresar: 1.695 pesetas.
 José Luis Sartorius Acuña. — Altamirano, 28. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores de los Tribunales. — Número 12.446. — Cuota a ingresar: 2.262 pesetas.
 Juan Delicado Bermúdez. — Francisco Silvela, 86. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Número 12.399. — Cuota a ingresar: 2.915 pesetas.
 José Bascan González. — Felipe IV, 2. Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Número 12.393. — Cuota a ingresar: 2.325 pesetas.
 Victoriano Gutiérrez Enecoiz. — Alcalá, 40. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Núm. 12.376. — Cuota a ingresar: 2.703 pesetas.
 Cristóbal San Juan González. — San Bernardo, 22. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Núm. 12.367. — Cuota a ingresar: 2.919 pesetas.
 Félix Gómez de Merodio. — Avenida de la Habana, 28. — Ref. 69-65. — 1963. Procuradores. — Núm. 12.360. — Cuota a ingresar: 3.509 pesetas.
 Angel Deleito Villa. — Arlabán, 1. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores. — Núm. 12.337. — Cuota a ingresar: 3.652 pesetas.
 Carlos Martínez Sillero. — Blasco de Garay, 68. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos Tasadores. — Núm. 16.506. — Negativa.
 Antonio Nicolás Ocaña Sánchez. — Marcel Usera, 25. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos Tasadores. — Núm. 16.446. — Negativa.
 Luis García Fernández. — Ref. 73-65. 1964. — Peritos Tasadores. — Núm. 16.429. Negativa.
 Santos Collado Martínez. — Antonio Leyva, 12. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos Tasadores. — Núm. 16.421. — Negativa.
 Mariano Santa María García. — Escurra, 19. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos Tasadores. — Núm. 16.393. — Cuota a ingresar: 642 pesetas.
 Fausto Vidal Mora. — Alcalá, 158. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos Tasadores. — Núm. 16.341. — Cuota a ingresar: 9.046 pesetas.
 Julio Martín Martín. — Valdecanillas, número 43. — Ref. 73-65. — 1964. — Peritos Tasadores. — Núm. 16.316. — Cuota a ingresar: 13.883 pesetas.

Andrés E. Bermúdez Romero. — Vital Aza, 30. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.540. — Negativa.
 Antonio Aparicio Marqueta. — Alpedrete, 26. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.560. — Negativa.
 Manuel o Miguel Barrero Aguado. — Carolinas, 8. — Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 14.538. — Negativa.
 Arsenio García Valverde. — Galiana, número 16. — Ref. 61-65. — 1961. — Practicantes. — Núm. 9.671. — Cuota a ingresar: 1.405 pesetas.
 Joaquín Rubio del Castillo. — Alfonso XIII, 62. — Ref. 70-65. — 1963. — Intendentes y Profesores Mercantiles. — Núm. 12.861. — Negativa.
 Benjamín Palomo de Castro. — Aurora Iglesias, 11. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.283. — Negativa.
 Francisco Vara Caballero. — Buenayista, 36. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.253. — Negativa.
 Alfredo Rodríguez Moreno. — Eusebio Blasco, 8. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.248. — Negativa.
 Dora Sanfélix González. — Larra, 21. Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.238. — Negativa.
 Isabel López de las Heras. — Francisco Lozano. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.221. — Negativa.
 Antonio Holgado Escudero. — Agustina, 2. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.219. — Negativa.
 Félix Burgos Martín. — Infante, 8. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.198. — Negativa.
 Agapito Amor del Cerro. — Paseo Delicias, 66. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.196. — Negativa.
 Francisco Alvarez Alvarez. — Andrés Borrego, 3. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.195. — Negativa.
 Mariano Rey Arteaga. — Arévalo Sanz, número 9. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.171. — Negativa.
 Mariano Domínguez García Manso. — Embajadores, 56. — Ref. 72-65. — 1963. Practicantes. — Núm. 16.128. — Negativa.
 Francisco Buerriza Montero. — Santa Casilda, 8. — Ref. 72-65. — Practicantes. Núm. 16.121. — Negativa.
 Juan Félix Rivero Moreno. — Alvarez de Castro, 36. — Ref. 71-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.102. — Negativa.
 Andrés Gutiérrez Gómez. — Maceria, número 4. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.088. — Negativa.
 Pedro de la Fuente Sánchez. — Pizarro, 11. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.085. — Negativa.
 Martín José San Martín Ranz. — Dulcinea, 8. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.065. — Negativa.
 Manuel Salvador Redondo. — Valentín Recio, 40. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.064. — Negativa.
 Juan A. Rodríguez Secades. — San Raimundo, 48. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.060. — Negativa.
 Anastasio Rodríguez del Cortijo. — Manuel Fernández y González, 8. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Número 16.059. — Negativa.
 Antonio Plaza del Olmo. — Plaza de San Miguel. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.049. — Negativa.
 Beatriz Pinard Martínez. — Sánchez Barcáiztegui, 5. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.046. — Negativa.
 Alejandra S. Pérez Yubete. — Cam. Puente de Praga. — Ref. 72-65. — 1963. Practicantes. — Núm. 16.040. — Negativa.
 Pedro Pérez Arias. — Trav. de los Javes, 7. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.038. — Negativa.
 Leonor Pelayo Larvin. — Velázquez, 113. Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.034. — Negativa.
 Andrés Montiel Puebla. — General Yagüe. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.016. — Negativa.
 Juan Molinero Rivodigo. — Amar, 44. Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.010. — Negativa.
 Moisés Martín Gil. — Carretera de Francia. Hospital del Rey. — Ref. 72-65.

1963. — Practicantes. — Núm. 15.994. — Negativa.
 Angel López Verdeal. — Antonio Méndez, 46. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.983. — Negativa.
 María Ibáñez Bueno. — Pico Cejo, 55. Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — núm. 15.959. — Negativa.
 Fidel de las Heras Acebrón. — Puerto Ayazanes. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.948. — Negativa.
 Cayo González Salomón. — Doctor Esquerdo, 97. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.940. — Negativa.
 María Manuela García Serrano. — Pablo Ortiz, 7. — Ref. 72-65. — Practicantes. — Núm. 15.919. — Negativa.
 Leonor García Horcajo. — Plaza de Chamberí, 10. — Ref. 72-65. — Practicantes. — Núm. 15.914. — Negativa.
 Emilio Julián Domingo Iturria. — San Bernardo, 128. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.891. — Negativa.
 Mariano Sacristán de Lucas. — Ríos Rosas, 31. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.863. — Negativa.
 José Rubio Sáez. — Bravo Murillo, 205. Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.858. — Negativa.
 Manuel Morales Rodríguez. — Maíquez, 36. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.824. — Negativa.
 Valentín Palencia Rodríguez. — Pontevedra, 3. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.793. — Negativa.
 Juan Francisco Núñez Pérez. — P. San Juan Alto, U-1B. — Ref. 72-65. — 1963. Practicantes. — Núm. 15.790. — Negativa.
 Joaquín Gajate Portero. — Toledo, 87. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.743. — Negativa.
 Federico Negrete Soldado. — Madera, número 9. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.714. — Negativa.
 Carlos Santandreu Ramírez de Arellano. — Plaza Dos Castillas, 4. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Número 15.695. — Negativa.
 Rafael Ruiz Rodríguez. — Blasco de Garay, 70. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.692. — Negativa.
 María Antonia Martín Pacios. — Joaquín María López, 24. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.671. — Negativa.
 Antonio García Pérez. — Santa Isabel, número 52. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.657. — Negativa.
 Antonio Bensusad del Río. — Castelló, número 47. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.641. — Negativa.
 Angel Velasco de Mingo. — Cadarso, 19. Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.628. — Negativa.
 Juan Sánchez Sánchez. — Andrés Borrego, 17. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.623. — Negativa.
 Luis San Deogracias Ibeas. — C. San Felérico-Plza. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.617. — Negativa.
 Otto Stein Dultiman. — Bretón de los Herreros, 70. — Ref. 57-65. — 1963. — Profesor sin Academia. — Núm. 5.515. — Cuota a ingresar: 1.789 pesetas.
 Lelo Halla. — Puebla, 6. — Ref. 57-65. — 1963. — Profesores sin Academia. — Número 5.533. — Cuota a ingresar: 1.470 pesetas.
 Jean Eugene Porret Cattard. — Caballero de Gracia, 5. — 57-65. — 1963. — Profesores sin Academia. — Núm. 5.519. Cuota a ingresar: 1.729 pesetas.
 Arturo Aguinaga y Sáez de Pipaón. — Eugenio Salazar, 17. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.758. — Negativa.
 Angel Romero Ríos. — Preciados, 10. Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.285. — Negativa.
 Manuel López Sebastián. — Cartagena, número 109. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.245. — Negativa.
 José Antonio Fernández Gómez-Pabón. Clavileño, 49. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 16.241. — Negativa.

Jesús Moya Brotonz. — García de Pa- redes, 62. — Ref. 72-65. — 1963.—Prac- ticantes. — Núm. 15.497. — Negativa.

Florencio Collado García. — General Varela, 17. — Ref. 72-65. — 1963.—Prac- ticantes. — Núm. 15.473. — Negativa.

Salvador Fábregas Soriano. — Romero Robledo, 9. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.286. — Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Jesús Manuel González Montoya. — Marcelo Usera, 109. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 14.782.— Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Antonio Ruiz Gómez. — Modesto La- fuente, 51. — Ref. 69-65.—1963. —Pro- curadores de los Tribunales. — Número 12.559. — Negativa.

Mariano Basa Travesedo. — Don Ra- món de la Cruz, 100. — Ref. 69-65. — 1963. — Procuradores de los Tribunales. Núm. 12.543. — Negativa.

Gregorio Sánchez Ibáñez. — Bravo Mu- rillo, 152. — Ref. 71-65. — 1962.—Prac- ticantes. — Núm. 13.996. — A devolver: 256 pesetas.

Jesús Moya Brotons. — García de Pa- redes, 62. — Ref. 71-65. — 1962. — Prac- ticantes. — Núm. 13.727. — Negativa.

Rafael Laguna Sánchez. — Doctor Ru- bio, 66. — Ref. 71-65. — 1962. — Prac- ticantes. — Núm. 13.384. — Cuota a in- gresar: 58 pesetas.

Antonio García García. —Alcalde Sáinz de Baranda, 95. — Ref. 71-65. — 1962.— Practicantes. — Núm. 13.000. — Cuota a ingresar: 2.224 pesetas.

Antonio Emerio Couse. — Cruz, 10.— Ref. 71-65. — 1962. — Practicantes. — Núm. 12.978. — Cuota a ingresar: 1.857 pesetas.

Rosario Carrasco Rodríguez. — Balles- ta, 20. — Ref. 75-65. — 1964. — Matro- nas. — Núm. 16.918. — Negativa.

Pedro Bermejo Jiménez. — San Vicen- te Ferrer, 82. — Ref. 60-65. — 1961. — Gestores Administrativos. — Núm. 6.548. Negativa.

Mariano Torre García. — San Lorenzo, número 7. — Ref. 61-65.—1961.—Prac- ticantes. — Núm. 10.668. — Negativa.

Pedro García García. — Carretera de Aragón, 91. — Ref. 47-65. — 1962. — Intendentes y Profesores Mercantiles. — Núm. 3.853. — Negativa.

José Rodríguez Espejo. — C. Universi- taria. — Ref. X/65. — 1959. — Aboga- dos. — Núm. 8.769. — Negativa.

Gustavo Díez Díez. — Sánchez Precia- dos, 43. — Ref. X-65. — 1959. — Abo- gados. — Núm. 8.654. — Negativa.

Carlos Casas Rodríguez. — Marcelina, número 22. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.468. — Nega- tiva.

Enrique León Miras. — Ref. 72-65. — Barquillo, 34. — 1963. — Practicantes. Núm. 16.158.—Negativa.

Antonio Fernández Sánchez. — Dagan- zo, 6. — Ref. 72-65. — 1963. — Prac- ticantes. — Núm. 15.905. — Negativa.

Rafael Escuder Morales. — Anastasio Aroca, 15. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.895. — Nega- tiva.

Cipriano Mora Cánovas. — San Joa- quín, 6. — Ref. 72-65. — Practicantes.— Núm. 15.823. — Negativa.

Antonio Vergara Alvarez. — Barbieri, número 6. — Ref. 72-65. — 1963.—Prac- ticantes. — Núm. 15.707. — Negativa.

Pedro Sierra Morán. — Avenida de los Tilos, 4. — Ref. 72-65. — Practicantes. Núm. 15.699. — Negativa.

Rafael Vicente Alcázar Chicote. — Ciu- dad Real, 24. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Núm. 15.635. — Nega- tiva.

Pedro Barón Botella. — Maudes, 68. — Ref. 72-65. — 1963. — Practicantes. — Número 15.539. — Negativa.

Madrid, 26 de enero de 1966. — El De- legado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.676)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domici- lios que constan en los documentos fisca- les, lo que se hace por medio de la pre- sente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra- tivo.

Las cantidades a ingresar habrán de ser- lo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede inter- ponerse recurso de reposición ante la Ofi- cina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tri- bunal Económico Administrativo, en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuo- tas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se enten- derán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la pre- sente en el BOLETIN OFICIAL de la pro- vincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de LICENCIA FISCAL

Francisco Cruz de la Rosa, Consejero Delegado de C. P. V. Española, S. A. Pub- licidad Marketing, S. A. Edificio España, planta 23, grupo quinto.—Ref. 65-8-3.227. — Número expediente 11.132/65.— Cuota a ingresar: 6.296,73 pesetas.

Antonio y Alberto Tillit Guibert. — Ciudad de Barcelona, 43. — Ref. 65-8-5.611. — Número expediente 13.179/65. Cuota a ingresar: 4.470,79 pesetas.

Enrique Martínez Serrano. — Jaspe, 33. Ref. 65-8-5.426. — Número expediente 30.587/65. — Cuota a ingresar: 10.078,28 pesetas.

Rafael Contreras Moreno. — Hospi- tal, 2. — Ref. 66-8-38. — Número expen- diente 13.575/65. — Cuota a ingresar: 7.492,65 pesetas.

Luis Antonio Vida Sánchez. — Modes- to Lafuente, 8. — Ref. 4.040. — Núme- ro expediente 12.188/65. — Cuota a in- gresar: 11.943,46 pesetas.

José Cancio Ortiz. — Ayala, 77. — Re- ferencia 65-8-2.784. — Número expedien- te 10.941/65.—Cuota a ingresar: 1.083,87 pesetas.

Pedro Ruiz Ramón. — López de Ho- yos, 170. — Ref. 65-8-995. — Número expediente 19.110/65.—Cuota a ingresar: 1.685 pesetas.

J. Carlos Alvarez de Toledo Cross. — Marqués del Riscal, 8. — Número expen- diente 19.176/65. — Ref. 65-8-1.053. — Cuota a ingresar: 534 pesetas.

Madrid, 28 de enero de 1966. — El De- legado de Hacienda (Firmado).

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domici- lios que constan en los documentos fisca- les, lo que se hace por medio de la pre- sente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administra- tivo.

Concepto: Desgravación Gasto (Aduanas).

A los contribuyentes relacionados se les notifica las liquidaciones provisionales practicadas por la Dirección General de Aduanas, que quedan puestas al pago de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndoseles que pueden interponer recurso económico - administrativo ante el Tri- bunal Central en el plazo de quince días, o de reposición ante la Dirección General de Aduanas en el de ocho; sin que ambos puedan simultanearse.

Relación de contribuyentes a los que se notifican liquidaciones por el concepto de DESGRAVACIÓN GASTO (ADUANAS)

Ana María Díaz de la Vega Femme.— José Antonio, 53. — F. Exp. 18.017. — 18.042 pesetas.

Industrial Pesquera, S. A. — Impesa. Jacometrezo, 4. — F. Exp. 20.116.—3.017 pesetas.

Eugenio Gaspar Carrascosa. — Creacio- nes Ges. — Divino Vallés, 3. — F. Exp. 16.536. — 1.763 pesetas.

Juan Ramos Gutiérrez. — Aldea del Fresno, 18. — F. Exp. 10.292. — 10.111. 09.754. — 09.753. — 09.958. — 09.957.— 8.008 pesetas.

Francisco Biro. — Virgen de Nuria, 3. F. Exp. 00013. — 6.355 pesetas.

Confecciones Canaima. — José Calvo, número 20. — F. Exp. 901. — 27.400. — 27.401. — 27.395. — 11.474 pesetas.

Confecciones Canaima. — José Calvo, número 20. — F. Exp. 1.113. —3.218 pe- setas.

Confecciones Canaima. — José Calvo, número 20. — F. Exp. 1.113. —3.218 pe- setas.

Manufacturas Leder. — V. del Casta- ñar, 8. — F. Exp. 13.432. — 16.062. — 2.160 pesetas.

Juan Ramos Gutiérrez. — Aldea del Fresno, 18. — F. Exp. 20.380. — 16.818. 18.295. — 19.427. — 19.252. — 10.133 pesetas.

Francisco Biro. — Virgen de Nuria, 3. F. Exp. 00002. — 00001. — 21.447 pe- setas.

Francisco Biro. — Virgen de Nuria, 3. F. Exp. 18.208. — 940 pesetas.

Julián Merino de Frutos. — Embajado- res 224, B. — F. Exp. 00758. — 00758.— 2.600 pesetas.

Francisco Biro. — Virgen de Nuria, 3. F. Exp. 113. — 19.017. — 1.027 pesetas.

Larry Casing, S. L. — Carolina Paino, número 47. — F. Exp. 9.612. — 8.402 pe- setas.

Francisco Biro. — Virgen de Nuria, 3. F. Exp. 00162. — 1.771 pesetas.

Eugenio Gaspar Carrascosa. — Creacio- nes Ges. — Divino Vallés, 3. — F. Exp. 24.988. — 26.577. — 3.406 pesetas.

Eugenio Gaspar Carrascosa. — Creacio- nes Ges. — Divino Vallés, 3. — F. Exp. 70.875. — 2.742 pesetas.

Eugenio Gaspar Carrascosa. — Creacio- nes Ges. — Divino Vallés, 3. — F. Exp. 42.387. — 3.549 pesetas.

Madrid, 28 de enero de 1966. — El De- legado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.677)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domici- lios que constan en los documentos fisca- les, lo que se hace por medio de la pre- sente para cumplir dicho trámite, de acuer- do con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delega- ción en el plazo de quince días, transcu- rrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede in- terponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuo- tas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se enten- derán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la pre- sente en el BOLETIN OFICIAL de la pro- vincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resi, S. L.—Ntra. Señora de la Luz, 1. Referencia 65-1-9.088-1.539. — 1957.— Cuota a ingresar: 10.532,49 pesetas.

Horpresa, S. A.—Avda. José Antonio, número 88, E. España.—Ref. 65-1-9.118-16.496. — 1959. — Cuota a ingresar: 121.000 pesetas.

Viuda e Hijos de Feduchi.—Fuente del Berro, 11. — Ref. 65-1-9.116-16.316. — 1961.—Cuota a ingresar: 7.350 pesetas.

J. Pinacho y Cia., S. L.—Isabel Ana, 7. Referencia 65-1-9.100-15.055. — 1957.— Cuota a ingresar: 61.178,10 pesetas.

Filmar, S. L.—Goya, 55. — Ref. 65-1-9.113-16.009.—1961.— Cuota a ingresar: 4.500 pesetas.

Viuda e Hijos de Feduchi.—Fuente del Berro, 11. — Ref. 65-1-9.115-16.316. — 1959.—Cuota a ingresar: 10.622,62 pe- setas.

Excavital, S. A.—Velázquez, 61.—Re- ferencia 66-8-88-6.435.—1959. — Cuota a ingresar: 241.500 pesetas.

Suministros y Fabricaciones, S. A.—Or- tega y Gasset, 40.—Ref. 66-8-29-7.763.— 1957.—Cuota a ingresar: Negativa.

Fermentaciones Lefeb, S. A.—Francis- co Silvela, 71.—Ref. 66-8-17-5.210.—1957. Cuota a ingresar: 27.432 pesetas.

Comercial Financiera y Técnica, S. A.— Francisco Suárez, 19.—Ref. 65-8-868-658.

1961.—Cuota a ingresar: 197.974,44 pe- setas.

Alnaz, S. L. — Edificio España, plan- ta 15 número 3.—Ref. 66-1-495-10.349.— 1964.—Cuota a ingresar: 7.376 pesetas.

F. Rodríguez Hermanos, S. R. C.—Ave- nida José Antonio, 64.—Ref. 66-1-577-2.170. — 1964. — Cuota a ingresar: 39.909,04 pesetas.

Unión de Importadores Maquinaria, So- ciedad Anónima.—General Oráa, 23.—Re- ferencia 66-1-346-4.199.—1964.—Cuota a ingresar: 6.834 pesetas.

Murpi, S. L.—Florencio Llorente, 22.— Referencia 66-1-261-1.625.—1964. — Cuo- ta a ingresar: 16.376 pesetas.

S. H. A. R. T. O., S. A.—José Anto- nio, 68. — Ref. 66-1-204-7.485.—1964.— Cuota a ingresar: 10.648,80 pesetas.

Carmen Establecimientos, S. L.—Carre- tera de Aragón, kilómetro 21,500.—Refe- rencia 65-1-9.200-9.212.—1964.—Cuota a ingresar: 46.880 pesetas.

Urbanizaciones y Edificaciones, S. A.— Carrera de San Jerónimo, 15.—Ref. 65-I-9.225-7.353.—Cuota a ingresar: Negativa.

Unión de Expendedores de Carne, So- ciedad Anónima.—Paseo Pontones, 33.— Referencia 65-19.284-927.—1964.—Cuota a ingresar: 4.208,86 pesetas.

Industrias Agrícolas Reunidas. — Artu- ro Soria, 67.—Ref. 65-1-9.111-15.510.— 1960.—Cuota a ingresar: 11.879,80 pe- setas.

Distribuciones Deymi, S. L.—Jardines, número 26. — Ref. 65-1-9.108-15.165.— 1957.—Cuota a ingresar: 25.200 pesetas.

Gonar, S. L.—Cea Bermúdez, 80.—Re- ferencia 65-1-8.880-9.438.—1963.—Nega- tiva.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El De- legado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.679)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domici- lios que constan en los documentos fisca- les, lo que se hace por medio de la pre- sente para cumplir dicho trámite, de acuer- do con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcu- rrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede in- terponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuo- tas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se enten- derán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la pre- sente en el BOLETIN OFICIAL de la pro- vincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de ARBITRIO PRODUCTO NETO

Transformaciones y Riegos del Guadal- quivir.—Serrano, 103. — Ref. 65-8-123-6.072.—Núm. expte. 20.622-63.—Cuota a ingresar: 4.562,11 pesetas.

Hernández Tejerina y Cia., S. L.—Piza- rro, 14.—Ref. 65-8-124-2.773.—Núm. expen- diente 20.929-63. — Cuota a ingresar: 598,46 pesetas.

Frigomóvil, S. A.—Ferraz, 27.—Ref. 65-1-568. — 1961. — Cuota a ingresar: 55.687,50 pesetas.

Línea Aeropostal Venezolana.—Edificio España.—Ref. 65-8-175-6.704.—Núm. expen- diente 7.453-57. — Cuota a ingresar: 129.303,52 pesetas.

Línea Aeropostal Venezolana.—Edificio España.—Ref. 65-1-608-6.704.—1959. — Cuota a ingresar: 4.675,54 pesetas.

Línea Aeropostal Venezolana.—Edificio España.—Ref. 65-1-607-6.704. — 1958. — Cuota a ingresar: 4.237,75 pesetas.

La Eléctrica del Segura, S. A.—Avda. de América, 22.—Ref. 65-8-176-525.—Núme- ro expediente 21.796-64.—Cuota a ingre- sar: 9.230,93 pesetas.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El De- legado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.680)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en auto dictado en veintidós del pasado, ha despachado ejecución a instancia de don Claudio Echegaray Irabién, contra los bienes y rentas de la entidad "Intervend, Sociedad Anónima", por la cantidad de pesetas setenta y ocho mil seiscientos noventa y siete, importe del principal de la letra de cambio presentada y treinta mil pesetas que han sido calculadas para intereses, gastos y costas, y, en su consecuencia, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de la referida Sociedad, se le cita de remate en la persona de su representante legal, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, previéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley; y se le hace constar que ha sido practicado el embargo de bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y se le requiere para que realice tal pago; todo ello por medio de la presente, que se expide, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—42.041)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción número seis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario 207 de 1963, instruido contra Luis Valentín Cañadas Tello, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Motocarro, marca "Avia", matrícula M-248.277.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 24 de marzo próximo, a las once horas, haciéndose constar: Que sale a subasta por primera vez en la cantidad de 15.000 pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes; que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la motocarro se encuentra depositada en el garaje sito en Camino de La Laguna, número 130, y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 17 de febrero de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—27.886)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número seis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades civiles del sumario 82 de 1964, seguido contra Pedro Miguel Sánchez García, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-340.555, con sidecar.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 23 de marzo próximo, a las once horas, haciéndose constar: Que sale a subasta por segunda vez en la cantidad de 11.250 pesetas, que equivale al 75 por 100 del tipo de la primera subasta declarada desierta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa de este Juzgado, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ce-

der a un tercero; y que la motocicleta se encuentra en la calle Mazo, frente al número 14, Colonia Hermanos García Noblejas.

Dado en Madrid, a 17 de febrero de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—27.887)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en el expediente promovido por doña Victoria González Ruiz, se anuncia por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, la muerte, sin testar, de su esposo don José Ramón García y Berdeal, natural de Madrid, hijo de Santos y de Manuela, haciéndose constar que quien reclama su herencia es su mencionada esposa doña Victoria González Ruiz, por haberle premuerto sus padres y carecer de hermanos y sobrinos carnales; y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.016)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis Pulgar Arroyo, en nombre y representación de doña Mercedes Mijares Alvarez, contra don Gastón Cervera Lacroce, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado, siguiente:

Urbana. Chalet situado en el término municipal de Fuengirola, inmediato al poblado, partido del Espinar, titulado "La Pilarica", consta sólo de planta baja, distribuida en porche, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, cuarto de aseo de servicio y garaje, con un dormitorio de servicio. Ocupa una extensión superficial de seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados, de los cuales ciento treinta y un metros cuadrados corresponden a la superficie construida y cubierta, y el resto, hasta la total superficie, o sean, quinientos cincuenta y siete metros cuadrados, están destinados a jardín con arriate y arbolado. Linda: por su derecha, entrando, o Poniente, con parcela propiedad de don Antonio Lucio Pavón; izquierda o Levante, con parcela de don Vicente Rosy Coca; por el fondo o Sur, con resto de la finca de donde se segregó el solar donde se halla enclavada la construcción. Su fachada, que está orientada al Norte, da a la carretera general de Cádiz a Málaga.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de novecientas setenta y cinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con

ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—42.038)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de dominio número 51 de 1966, instado por el Procurador señor Oterino, en nombre de don Angel Antón Lázaro, doña Concepción Hidalgo-Chacón Antón, casada con don Tomás Pérez Gómez; doña Pilar Hidalgo-Chacón Antón, casada con don Mariano Miguel Angel Franco Arroyo, y don José, doña Lourdes, don Angel y doña Carmen Hidalgo-Chacón Antón, con el fin de inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital la siguiente finca:

Solar en término de Fuencarral, al sitio de la "Huerta del Obispo", cuya fachada da al paseo de la Dirección, de doscientos setenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Este, entrada, en línea de 18,80 metros, paseo de la Dirección; derecha, entrando, Norte, edificio de doña Esperanza Rodríguez Rodríguez; izquierda, Sur, la finca de doña Fidela Lorenzo, hoy doña Eugenia Pérez Lorenzo, y Oeste, con hijos de Tomás Jacinto Díaz, doña Florencia Llama López, don Santos Bueno Verdasco y don Pedro Pérez Pérez. Tiene asignado el número siete del paseo de la Dirección.

Por medio del presente se ha acordado citar, nominalmente, a doña Alfonsa-Hilari Portones Sanz o sus causahabientes, cuyos domicilios se ignoran, de quien adquirió don Manuel Antón Herreros la finca indicada y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los días, digo, diez días siguientes a su publicación en la forma ordenada, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que en otro caso se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—42.015)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, y en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a nombre de la Entidad "Metales y Derivados, S. L.", contra don Agustín Más Grau, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de la Entidad "Metales y Derivados, S. L.", representada por el Procurador don Enrique Sorribes y defendida por el Letrado señor Chiner, contra don Agustín Más Grau, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda instada por la actora, "Metales y Derivados, S. L.", condeno al demandado don Agustín Más Grau, a que satisfaga a aquella la cantidad de noventa mil pesetas, e intereses le-

gales a partir de la presentación de la demanda, y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Alvarez Tejedor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—42.036)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, y a virtud de demanda formulada a nombre de la Entidad "Cantó, S. A.", se dictó con fecha veintiséis de noviembre del año último auto, despachando ejecución contra don Fernando Caballero Reyes, por la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, importe de veintidós letras de cambio, más los intereses legales y costas; y mediante ignorarse el actual domicilio del deudor, por providencia del día de hoy se ha acordado requerir a dicho deudor, como se le requiere por medio del presente, al pago de expresadas responsabilidades, haciéndole saber que por ignorarse su domicilio, como ya queda dicho, ha sido embargada como de su propiedad una motocicleta marca "Bultaco", matrícula M-348778; y acordado se le cite de remate, como se verifica asimismo, por medio del presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si viere convenirle, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho; previéndole que las copias simples de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para su entrega a su representación, si compareciere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.024)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia del número catorce de esta capital, en expediente promovido por don Jesús Arnáiz Antón, sobre adopción menos plena de doña Angela Navarro Elías, se ha acordado oír, por término de ocho días, sobre la adopción de que se trata, al padre natural de la presunta adoptada, don Juan Ricardo Navarro Felices, al que, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero y a tales efectos se le cita por medio del presente.

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Alvarez.

(A.—42.022)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de causa por injurias, número trescientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y dos, contra María de los Reyes Cerpa Trisancho, se sacan a la venta en pública y tercera subasta los bienes embargados a dicha procesada, que se indicarán a continuación, bajo las siguientes

Advertencias

Primera

Esta tercera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día dieciséis de marzo próximo, a las doce de la mañana.

Segunda

Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera

Que toda persona que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad de nueve mil pesetas, que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Quinta

Que los bienes embargados se encuentran en poder de la procesada, en su domicilio de la calle de Hernani, número nueve, tercero derecha, donde podrán ser examinados.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Un armario de dos cuerpos, con lunas exteriores.

Cuatro sillas de madera, forradas de plástico verde.

Dos sillones de la misma clase de las anteriores.

Un armario de un cuerpo, con luna exterior.

Un aparato televisor, marca "Erodyne", de 17 pulgadas, con antena interior, número 5.563, con antena incorporada.

Una mesita con ruedas de goma para la televisión.

Una lavadora, marca "Ter Standar".

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.894)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Comercial Mecanográfica, S. A., representada por el Procurador don Luis Pozas, contra doña Carmen Pueyo Moreno, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a la deudora, siguientes:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80-BT, número 970189, en la suma de tres mil pesetas.

Dos mesas de despacho, en formica, con cuatro cajones laterales, armadura metálica, dos mil pesetas.

Mesita auxiliar para máquina de escribir, doscientas cincuenta pesetas.

Dos sillones giratorios y una silla, armadura metálica, tapizados en Skay verde, setecientas cincuenta pesetas.

Un aparato de televisión marca "General Eléctrica Española, modelo 23 F, de veintitrés pulgadas, con estabilizador y mesita mueble, compuesto con tres entrepaños y dos puertas, diez mil seiscientas pesetas.

Total, dieciséis mil seiscientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran en poder de la deudora, domiciliada en esta capital, avenida Donostia-rra, número veintiséis, noveno, cinco.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Se-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.031)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en expediente promovido por el Procurador don Julián Zapata, en nombre y representación de doña Manuela Lancha Martínez, se anuncia la muerte sin testar de doña Teresa Lancha Martínez, nacida en Madrid el día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta, hija de Basilio y Leonor, de estado viuda de don Fabio Martín Martín, fallecido también en esta capital el día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho que su referida hermana, doña Manuela Lanchas Martínez, que es la que reclama su herencia, para que comparezcan a reclamarlo en este referido Juzgado, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.042)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Financiera de Distribuciones, S. A.", representada por el Procurador don José Tejedor, contra don José Vidal Creus, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un mueble cama, en forma de sofá.

Una mesa con tapa de mármol negro y armadura de madera.

Un escritorio con vitrina, con cinco cajones en la parte inferior, en mal estado de conservación.

Una lámpara portátil, alta, con pantalla de pergamino.

Una lámpara de cristal, de ocho brazos.

Un tresillo color claro.

Una mesa de madera, redonda, para seis cubiertos.

Un aparador con tres puertas en la parte baja y dos cajones en la parte superior.

Una vitrina rinconera.

Cuatro sillas haciendo juego con la mesasa.

Un armario de tres cuerpos.

Una mesilla de noche.

Un aparato de T. V., de veintitrés pulgadas, marca "Fercu", en estado de funcionamiento.

Un frigorífico, marca "Edesa", de doscientos treinta litros de capacidad.

Los indicados bienes se hallan depositados en poder del demandado, calle de Gaztambide, número veintiocho.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día nueve de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de veintidós mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.045)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Toribio Nuevo García, contra don Mariano Alvarez Martín, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez:

El piso segundo, letra H, de la casa número cuarenta y seis de la calle de Canarias, de esta capital; está situado encima del piso primero, letra I, y debajo del piso tercero, letra H, ambos del mismo inmueble. Su superficie total, aproximada, es de unos veintitrés metros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, con piso segundo, letra I; por la derecha, entrando, al Oeste, con el citado piso y patio de luces, y piso segundo, letra G; por la izquierda, al Este, con pasillo del inmueble, por el que tiene la entrada, y por el fondo, al Sur, con el piso segundo, letra G. El valor de este piso en relación con la totalidad del inmueble, a efectos de distribución de beneficios y cargas y participación en las cosas y elementos comunes de condominio, es de cero enteros y ocho mil setecientos cuatro diez milésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy número tres de Madrid, Sección Segunda, folio ochenta y cinco del tomo trescientos setenta y seis del archivo, libro trescientos setenta y seis de la indicada Sección, finca diez mil noventa y cinco.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día dos de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, sin que se admitan posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—42.035)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de instrucción número veintidós de esta capital, en pieza separada de responsabilidad civil del sumario cuarenta de mil novecientos sesenta y uno, contra Apolonio Pérez Folcato, por falsedad y estafa, se saca a la venta en pública subasta por segunda, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente:

"Una granja avícola, denominada "San

Antonio", sita en el pueblo de Santa Olla, de la provincia de Toledo y término de Escalona, con una extensión de noventa y ocho metros cuadrados, y en la cual se halla edificada una nave industrial de unos veintiocho metros de largo y unos cuatro y medio de ancho; dos grupos de baterías para gallinas ponedoras y otra para pollos de engorde; otra nave, de crianza, con dos grupos de baterías, con capacidad para mil pollos de primera edad, y en la cual se halla acoplada el correspondiente sistema de calefacción, utilizando como elemento calefactor el orujo; otra nave, destinada a almacén, y la cual se halla subdividida en dos habitaciones; un pozo de agua, con su correspondiente grupo bomba eléctrico. — Como elementos para la explotación de la granja existen veinticuatro cajas de madera y compartimentos de cartón para huevos. — Cinco cestas de alambre, un aparato clasificador normal de huevos. — Una aspiradora eléctrica, una cocina eléctrica, con horno. — Un armario de cocina, vertical, de madera corriente. — Una mesa camilla. — Seis sillas. — Una mesa de escritorio, barnizada. — Tres o cuatro cubos de agua, de cinz. — Actualmente existen unas sesenta gallinas."

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Escalona, se ha señalado el día dos del próximo mes de abril, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas veintiocho mil trescientas setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de instrucción número veintidós, de Madrid.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y de más antecedentes, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse por el licitador que le interese, entendiéndose que se aceptarán sin exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacer en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.885)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de "Aerocam, S. A.", contra "Recauchutados Felipe Torres, S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de su tasación los bienes siguientes, reembargados en los mismos.

Dos elevadoras, marca "Istobal", para 15.000 y 3.000 kilogramos.—Un compresor con motor eléctrico de 10 HP.—Dos carretillas portátiles para engrase.—Una camioneta "D. K. W.", matrícula M. 401.071. — Un montacargas de mano de 500 kilogramos. — Una lavadora de alta presión, con motor de 3 HP.—Otra lavadora a presión, para champú.—Un equipo para valvulina.—Un equipo para aceites, marca "Istobal".—Dos cuadros eléctricos.—Una pulidora con motor eléctrico de 1/2 HP.—Otra, con motor de 1/3 HP.—Una plancha de vulcanizar, con cinco gatos.—Una máquina para recauchutar a vapor de 3/3.—Un compresor, número 34.493. — Una máquina pulidora de 3/4

HP.—Y dos prensas con resistencia y pie metálico.

Valorado todo en doscientas noventa y siete mil quinientas cuarenta y cinco pesetas.

Los derechos de traspaso de los locales comerciales sitos en calle de Antonio Leyva, dos, dedicados a estación de limpieza y engrase y a venta de accesorios y recauchutados, y en la calle Batalla de Brunete, número cinco, dedicado a recauchutados. Valorados, respectivamente, en seiscientos mil, doscientas cincuenta mil y cien mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de marzo próximo, a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder; y

Que en cuanto a los derechos de traspaso, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador; y que el rematante se obligará a permanecer en los locales, sin traspasarlos, el plazo de un año, y a destinarlos durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.037)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Luis Mosquera Sánchez, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en cumplimiento de carta orden de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario seguido bajo el número doscientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y dos, sobre imprudencia temeraria e infracción a la Ley de nueve de mayo de mil nove-

cientos cincuenta, contra Gregorio Devora García, para hacer efectivas las costas impuestas al mismo, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente bien, que fué embargado a dicho condenado, consistente en:

Una motocicleta, marca "Bultaco - Mercury", matrícula M-312.937, valorada en dieciséis mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día quince de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

b) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que el vehículo embargado se encuentra depositado en los "Talleres Hernández", del pueblo de Guadarrama, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta, sin derecho a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Federico Orellana. — El Juez de instrucción, Luis Mosquera.

(G. C.—1.024) (C.—27.883)

ALICANTE

EDICTO

Don Luis Asensio Miró, Juez de primera instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado pende juicio universal de quiebra de la entidad "Producciones Cinematográficas M. D., S. A.", domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, veinticuatro, primero, en el cual, en la Junta de acreedores celebrada, han sido designados Síndicos don José de Mouta y González Campuzano, de esta vecindad, Virgen del Socorro, setenta y nueve; don Octavio Morella Cardona, de esta vecindad, y don José Manuel Gomis Iborra, de esta vecindad, avenida de Ramón y Cajal, dos.

Dado en Alicante, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.018)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio de cognición, seguido en este Juzgado bajo el número trescientos noventa y nueve de orden del año mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Repuestos Génova, S. L.", contra don Manuel Adam Gismero, sobre reclamación de cantidad, en periodo de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta un televisor, marca "Werner", de veintitrés pulgadas, y un frigorífico "Westinghouse" de doscientos cincuenta litros de capacidad, que fueron embargados al demandado y que han sido tasados en la cantidad de trece mil doscientas pesetas, los que se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Concepción Páramo Margil, en la calle del Doctor Casal, número cinco.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día siete de marzo próximo y hora de las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo piso; haciéndose saber a las personas que deseen tomar parte en dicho acto que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—42.040)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la Empresa Municipal de Transportes, contra don Julio Fuentes López y otros, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha notificar la sentencia dictada en dicho autos a dicho demandado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.— El señor don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal de este número dieciséis, habiendo visto y examinado los presentes autos seguidos en este Juzgado con el número trescientos diez del año mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de la Empresa Municipal de Transportes, representada por el Procurador don Luis Santos y García Ortega y defendida por el Letrado don José Sáinz Gil, contra don Florencio García Rodríguez, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de esta capital, calle Amparo, número ochenta y uno, y don Dionisio Puertas Bueno, mayor de edad, casado, conductor y también vecino de Madrid, con domicilio en plaza Arriba España, número seis, representados por la Procuradora doña Josefina Alzugaray García de Murviedro y defendidos por el Letrado don Lopoldo Docampo Blanco; y contra don Julio Fuentes López, que se encuentra en rebeldía, y citado por edictos por su ignorado paradero; sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda, debo condenar y condeno a los demandados don Dionisio Puerta Bueno, don Florencio García Rodríguez y don Julio Fuentes López a que luego que esta sentencia sea firme, paguen a la Empresa Municipal de Transportes o a quien legalmente la represente la cantidad de cuatro mil ciento cinco pesetas por los conceptos que la demanda comprende; con expresa imposición a dichos demandados de

459. Reconocer a la Enfermera de la Beneficencia Provincial, jubilada, doña María Martínez Gutiérrez, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 53.878,79 pesetas, cantidad integrada por 46.851,13 pesetas de pensión actual y 7.027,66 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

460. Reconocer al Conductor del Parque Móvil Provincial, jubilado, don Manuel Sánchez Novillo, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 47.128,57 pesetas anuales, cantidad integrada por 40.981,37 pesetas de pensión actual y 6.147,20 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

461. Reconocer al Capataz de Peones camineros, jubilado, don Julián Garrido Fernández, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 67.719,01 pesetas anuales, cantidad integrada por 58.886,10 pesetas de pensión actual y pesetas 8.832,91, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

462. Reconocer al Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, don Mateo Hernanz García, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 24 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a pesetas anuales 60.463,40, cantidad integrada por 52.576,87 pesetas de pensión actual y 7.886,53 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

463. Reconocer al Sereno del Colegio Provincial de San Fernando, jubilado, don Valentín Fernández Fernández, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 39.032,86 pesetas anuales, cantidad integrada por 33.941,62 pesetas de pensión actual y 5.091,24 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

464. Reconocer a doña Enriqueta Garde Fernández, viuda del Jefe de Sección don Víctor Manuel Lueje Lueje, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 136.348,94 pesetas anuales, cantidad integrada por 118.564,30 pesetas de pensión actual y 17.784,64 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

de cuatro pagas extraordinarias, cantidades estas dos últimas iguales a las percibidas en activo, según dispone el acuerdo de 25 de junio de 1964.

446. Asignar al Peón caminero de Vías y Obras provinciales don Enrique Moreno Arroyo, jubilado voluntario en sesión de 29 de abril de 1965, la pensión de 48.285,79 pesetas anuales, con efectos desde el día 30 de abril de 1965, siguiente al en que se jubiló; dicho haber pasivo es equivalente al 100 por 100 de su sueldo regulador, formado por los siguientes conceptos: 12.500 pesetas de sueldo base; 25.737,73 pesetas de ocho quinquenios del 15 por 100; 2.679,48 pesetas de premio remuneratorio y 7.368,58 pesetas de cuatro pagas extraordinarias, cantidades estas dos últimos iguales a las percibidas en activo, según dispone el acuerdo de 25 de junio de 1964.

447. Asignar al Peón caminero de Vías y Obras provinciales don Gregorio Moreno Castro, jubilado voluntario en sesión de 29 de abril de 1965, la pensión de 30.174,79 pesetas anuales, con efectos desde el día 30 de abril de 1965, siguiente al en que se jubiló; dicho haber pasivo es equivalente al 100 por 100 de su sueldo regulador, formado por los siguientes conceptos: 12.500 pesetas de sueldo base; 12.641,95 pesetas de cinco quinquenios del 15 por 100, y 5.032,84 pesetas de cuatro pagas extraordinarias percibidas en activo, según dispone el acuerdo de 25 de junio de 1964.

448. Asignar al Granjero del Colegio Provincial de San Fernando don Mariano Redondo Curieses, jubilado forzoso en sesión de 29 de abril de 1965, la pensión de 20.189,40 pesetas anuales, con efectos desde el día 21 de abril de 1965, siguiente al en que cumple los setenta años de edad; dicho haber pasivo es equivalente al 68 por 100 de su sueldo regulador, formado por los siguientes conceptos: 12.500 pesetas de sueldo base; 9.362,57 pesetas de cuatro quinquenios del 15 por 100; 3.252,42 pesetas de parte proporcional a 1.810 días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento, y 4.575,31 pesetas de cuatro pagas extraordinarias percibidas en activo, según dispone el acuerdo de 25 de junio de 1964.

449. Asignar a doña Trinidad Vallalares Sáiz, viuda del Auxiliar administrativo don Serafín Prieto Domínguez, el haber pasivo de 21.671,84 pesetas anuales, con efectos desde 3 de mayo de 1965, fecha siguiente a la del fallecimiento de su esposo, y equivalente a la pensión vitalicia de pe-

todas las costas causadas en este proceso. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Julio Fuentes López le será notificada en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil en el lugar de costumbre.—Doy fe.—Ante mí, Julián Vigal. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Julio Fuentes López expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—42.034)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número nueve de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de proceso de cognición instados por el eminentísimo y reverendísimo Doctor don Enrique Plá y Deniel, representado por el Procurador don César Escrivá de Román, contra doña Hortensia Cobo Sánchez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Madrid, doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta: El anterior escrito, a sus autos. Accediendo a lo pedido y de conformidad con el artículo mil quinientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la vigente de Arrendamientos Urbanos, apercíbase de lanzamiento a la demandada doña Hortensia Cobo Sánchez, si en término de ocho días no desaloja, deja libre y a disposición de la parte actora el piso primero izquierda de la casa

número treinta y siete moderno de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital. Notifíquese este proveído a la demandada a medio de edictos, en atención a su ignorado paradero.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—A. G. Peñuela.—Ante mí, R. López. (Rubricados.)

Y con el fin de que el anterior proveído sea notificado en forma a la demandada doña Hortensia Cobo Sánchez, en atención a su desconocido e ignorado paradero, apercibiéndosela de que si en el término de ocho días no deja libre y a disposición de la parte actora el piso primero izquierda de la casa número treinta y siete moderno de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital, será lanzada a su costa, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—42.021)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio de cognición número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia del Letrado don Antonio Criado del Vado, en nombre de la "Compañía Mercantil Mayor Hermanos, S. R. C.", contra doña Sabina León Pérez, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la demandada, que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Una prensa "Esna", de treinta toneladas, con motor acoplado de 2 HP de fuerza, treinta mil pesetas.

Total, treinta mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto), el día ocho

de marzo próximo, a las doce de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación será el de treinta mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Y para que conste y sirva de anuncio al público se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—42.039)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 460 de 1965, contra Julián Otero Otero, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—824)

(B.—361)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por escán-

dalo, bajo el núm. 428 de 1965, contra Cristino Borges Vega, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—825)

(B.—362)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 344 de 1965, contra Francisco García Leal, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—826)

(B.—363)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 427 de 1965, contra José Luis Díaz Santiago, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—860)

(B.—379)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 480 de 1965, contra José Gonzalo Aparicio, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—861)

(B.—380)

Imp. Provincial.—Doctor Esquedo, 44

setas 13.931,90, 36 por 100 del sueldo regulador, más 7.739,94 pesetas, 20 por 100 del mismo regulador, por existir cuatro hijos menores de edad; entendiéndose dicho sueldo regulador cifrado en 38.699,74 pesetas e integrado por los siguientes conceptos: 16.300 pesetas de sueldo base; 12.208,79 pesetas de cuatro quinquenios del 15 por 100 del sueldo base; 4.224,75 pesetas de parte proporcional a 1.803 días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento, y 5.966,20 pesetas de cuatro pagas extraordinarias, cantidad ésta igual a la percibida por el causante por idéntico concepto.

450. Asignar a doña María Teresa López y Cadenas de Llano, viuda, hija huérfana de don Filiberto López y López de Blas, Secretario general que fué de esta Corporación y de la Diputación Provincial de Córdoba, la pensión de 35.218,75 pesetas anuales, cantidad integrada por la pensión base de 30.625 pesetas, 70 por 100 del sueldo regulador, y 4.593,75 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, de un quinquenio pasivo computable a la interesada de conformidad con acuerdo de 25 de junio de 1959, pensión reconocida por aplicación de Ley 193/64, de 24 de diciembre, con efectos de 28 de diciembre de 1964; entendiéndose que comenzará a devengar el segundo quinquenio pasivo en 27 de septiembre de 1966 y que el sueldo regulador asciende a 43.750 pesetas y está integrado por 25.000 pesetas de sueldo base; 15.000 pesetas de seis quinquenios no acumulativos del 10 por 100 por el tiempo de servicios prestados a la Diputación Provincial de Córdoba, y 3.750 pesetas de un quinquenio del 15 por 100 por el servido a la Diputación Provincial de Madrid. Este acuerdo se comunicará a la Diputación Provincial de Córdoba y posteriormente a la Dirección General de Administración Local, a fin de efectuar el prorrateo establecido por los artículos 46 y 47 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, sobre la base de 42.500 pesetas de sueldo regulador y de 70 por 100 de porcentaje aplicable al mismo.

451. Reconocer al Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo, jubilado, don Antonio Elorriaga Golf, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a pesetas 194.784,21 anuales, cantidad integrada por 169.377,58 pesetas de pensión actual y 25.406,63 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

452. Reconocer al Jefe de Sección, jubilado, don Fernando Picón Pablos, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo

cual queda elevada su pensión a 180.177,36 pesetas anuales, cantidad integrada por 156.675,97 pesetas de pensión actual y 23.501,39 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

453. Reconocer al Jefe de Negociado, jubilado, don Adolfo Parra Martínez, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 102.267,74 pesetas anuales, cantidad integrada por 88.928,47 pesetas de pensión actual y 13.339,27 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

454. Reconocer a la Auxiliar administrativo, jubilada, doña Cristina Berenguer Oliver, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 24.390,83 pesetas anuales, cantidad integrada por 21.209,42 pesetas de pensión actual y 3.181,41 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

455. Reconocer a la Auxiliar administrativo de la Corporación, jubilada, doña Carmen Castro Cortés, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 45.250,10 pesetas anuales, cantidad integrada por 39.347,92 pesetas de pensión actual y 5.902,18 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

456. Reconocer al Auxiliar administrativo, jubilado, don Cándido Langa Sánchez, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 45.250,10 pesetas anuales, cantidad integrada por 39.347,92 pesetas de pensión actual y 5.902,18 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

457. Reconocer a la Enfermeda de la Beneficencia Provincial, jubilada, doña Emilia Banquells Aznares, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 53.878,79 pesetas anuales, cantidad integrada por 46.851,13 pesetas de pensión actual y 7.027,66 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

458. Reconocer a la Enfermeda de la Beneficencia Provincial, jubilada, doña María del Marco Morales, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 28 de mayo de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 53.878,79 pesetas anuales, cantidad integrada por 46.851,13 pesetas de pensión actual y 7.027,66 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.